



The *WALT DISNEY* Company

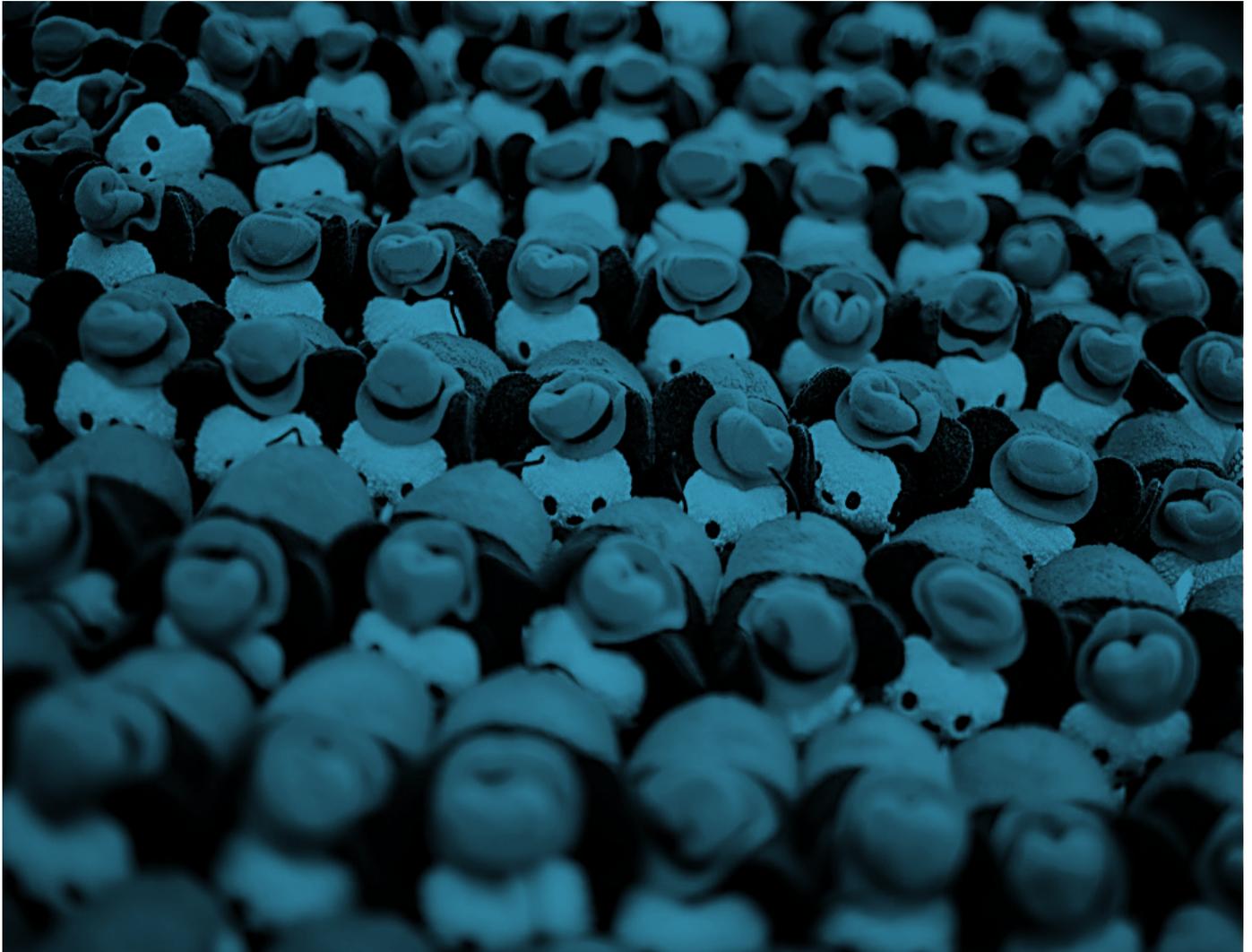
ESTÁNDARES LABORALES INTERNACIONALES (ILS)

MANUAL DEL PROGRAMA

Revisado en enero de 2024

ÍNDICE

I	<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
II	<u>CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA CADENA DE VALOR DE THE WALT DISNEY COMPANY</u>	5
III	<u>RESTRICCIONES DE ABASTECIMIENTO</u>	6
IV	<u>DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ILS</u>	8
	IV.1 <u>EL ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO MÍNIMO (MCS)</u>	10
	IV.2 <u>DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FÁBRICA</u>	12
	IV.3 <u>AUDITORÍAS DE ILS</u>	17
	IV.4 <u>SUBSANACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS</u>	25
	IV.5 <u>PÉRDIDA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN EN LA FÁBRICA (FLOPA)</u>	26
	IV.6 <u>DIVULGACIÓN DE REPORTES DE AUDITORÍA DE ILS Y FÁBRICAS</u>	28
V	<u>PROVEEDORES DE PRODUCTOS EN BLANCO Y MATERIAS PRIMAS</u>	29
VI	<u>ESTÁNDARES DE ÉTICA EMPRESARIAL</u>	30
	<u>APÉNDICE</u>	31
A1	<u>APÉNDICE 1: Glosario</u>	32
A2	<u>APÉNDICE 2: Preguntas Frecuentes</u>	34
A3	<u>APÉNDICE 3: Ejemplos de Violaciones del MCS</u>	37
A4	<u>APÉNDICE 4: El Programa de Better Work</u>	38
A5	<u>APÉNDICE 5: Modelo de FAMA</u>	39
A6	<u>APÉNDICE 6: Modelo de Notificación de Evaluación del Código de Conducta (COCAN)</u>	40
A7	<u>APÉNDICE 7: Modelo de Agenda de Auditoría de ILS</u>	41
A8	<u>APÉNDICE 8: Modelo de Lista de Verificación de Registros en Auditoría de ILS</u>	42
A9	<u>APÉNDICE 9: Modelo de Reporte de Aceptación del Plan de Medida Correctiva (CAPAR)</u>	45
A10	<u>APÉNDICE 10: Modelo de Resultado de Revisión de Auditoría</u>	46
A11	<u>APÉNDICE 11: Modelo de Notificación de Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA)</u>	47
A12	<u>APÉNDICE 12: Modelo de Notificaciones de Revocación del FAMA</u>	48
A13	<u>APÉNDICE 13: Modelo de Revocación del FAMA por UTS (Imposibilidad de Agendar Auditoría)</u>	50



EL PROGRAMA DE ESTÁNDARES LABORALES INTERNACIONALES (ILS) APLICA A LA MANUFACTURA DE PRODUCTOS, COMPONENTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES EN FORMA FÍSICA

que contengan, incorporen o apliquen cualquier propiedad intelectual de, o controlada por, The Walt Disney Company o sus afiliadas (“Disney”) producida para cualquier propósito en cualquier parte del mundo (“productos con la marca Disney”). Esto incluye productos con licencia, artículos promocionales, publicaciones, materiales impresos, regalos y empaques. La propiedad intelectual de Disney incluye todos los nombres, marcas, logos, personajes y demás designaciones y propiedades de, o controladas por, Disney (incluyendo ABC, ESPN, Lucasfilm, Marvel, National Geographic y Pixar).

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Estándares Laborales Internacionales de The Walt Disney Company (“Programa de ILS”) busca fomentar lugares de trabajo **seguros, inclusivos y respetuosos dondequiera que se manufacturen productos con la marca Disney, sus Materias Primas y Componentes**. El Programa de ILS es una parte importante de los esfuerzos de Responsabilidad Social Empresarial y Cadena de Valor Responsable de The Walt Disney Company. Para obtener más información sobre estas políticas y programas, visite la sección Operando Responsablemente en el sitio web de [**The Walt Disney Company**](#).

Como Licenciatario o Proveedor de Disney, usted es responsable de garantizar que los productos con la marca Disney se manufacturen conforme a las disposiciones del Código de Disney y del Programa de ILS. El Manual del Programa de ILS describe los requisitos e incluye materiales de referencia para ayudarlo a cumplir con sus obligaciones. Le recomendamos que revise detenidamente este manual y que se asegure de tener el conocimiento, la experiencia y la capacidad adecuados para cumplir con las expectativas del Programa de ILS.

Este manual complementa su acuerdo con Disney. En caso de que alguna parte de este manual sea inconsistente con los términos de su acuerdo con Disney, su acuerdo con Disney prevalece. Este manual reemplaza todos los manuales anteriores y materiales similares relacionados con el Programa de ILS. Este manual puede ser modificado ocasionalmente.

Ciertos términos en mayúsculas utilizados en este manual se definen en el glosario. Consulte el [**Apéndice 1: Glosario**](#), para obtener más información.

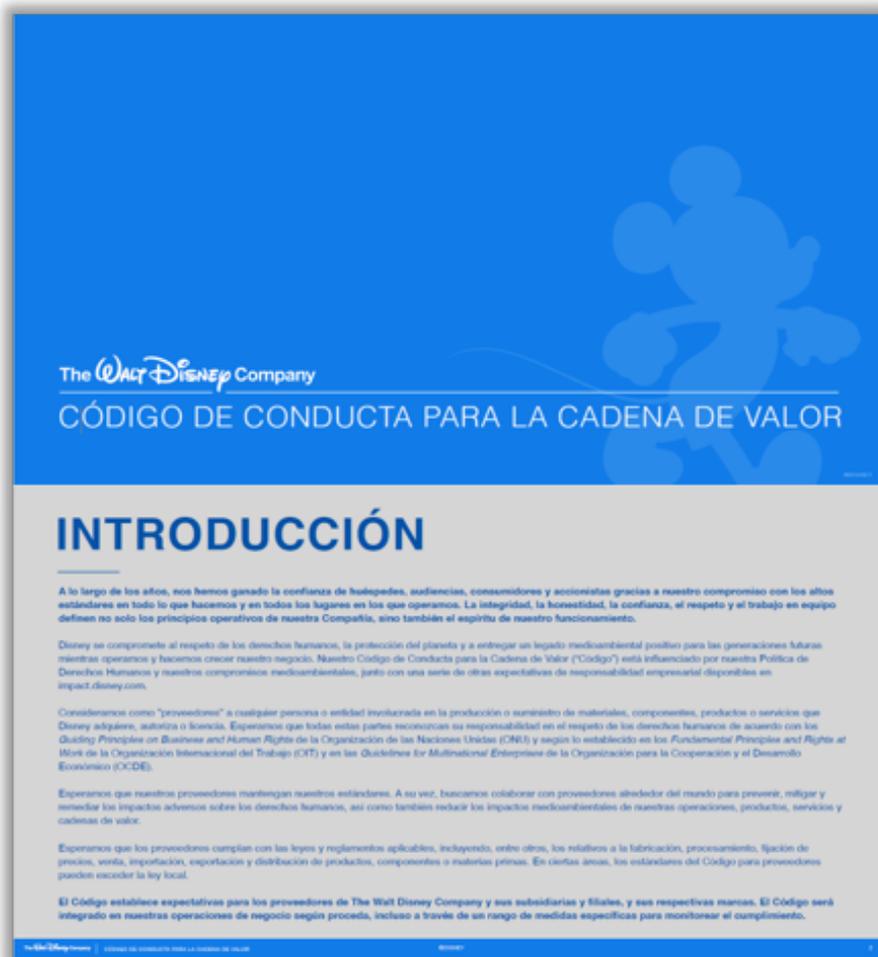


II. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA CADENA DE VALOR DE THE WALT DISNEY COMPANY

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA CADENA DE VALOR DE THE WALT DISNEY COMPANY

Adoptado en 1996 y actualizado en 2022, el Código de Disney establece las expectativas de Disney para cualquier persona o entidad que participe en la producción o provisión de Materias Primas, Componentes, productos o servicios que Disney adquiera, autorice u otorgue bajo licencia. Se espera que todas esas partes reconozcan su responsabilidad de respetar los derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y según se establece en los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales. Los Licenciarios y Proveedores deben cumplir con el Código de Disney.

Las Fábricas tomarán las medidas adecuadas para garantizar que las disposiciones del Código de Disney se comuniquen a los empleados, incluyendo la publicación de una copia del Código, en el idioma local y en un lugar fácilmente accesible para los empleados, en todo momento.



El Código de Disney está disponible en varios idiomas en el siguiente enlace <https://impact.disney.com/operating-responsibly/supply-chain>.

III. RESTRICCIONES DE ABASTECIMIENTO

Los Licenciarios y Proveedores solo pueden obtener productos con la marca Disney, Productos en Blanco, Materias Primas y Componentes, de Países Permitidos para la Producción.

PAÍSES PERMITIDOS PARA LA PRODUCCIÓN (PSC)

Como parte del Programa de ILS, Disney utiliza los **Indicadores de Gobernabilidad (WGI, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial** como recurso principal para evaluar el riesgo de un país y para establecer las políticas de Disney relacionadas con la producción permitida y los requisitos de Auditoría de ILS. Estos indicadores evalúan el grado de gobernabilidad a través de seis elementos:

- **Voz y responsabilidad**
- **Estabilidad política y ausencia de violencia**
- **Efectividad del Gobierno**
- **Calidad normativa**
- **Estado de derecho**
- **Control de la corrupción**

La lista de PSC incluye países que logran una clasificación requerida en virtud de los WGI, así como ciertos países donde la OIT y la Corporación Financiera Internacional operan el Programa de **Better Work** o donde existen otras condiciones determinadas aceptables para Disney con respecto al uso de una Fábrica en un país.

Para las Fábricas en PSC donde se requieran Auditorías de ILS, debe proporcionar a Disney Reportes de Auditoría de ILS válidos que demuestren cumplimiento con el Estándar de Cumplimiento Mínimo (MCS, por sus siglas en inglés) antes de la manufactura de productos con la marca Disney y periódicamente durante el uso continuo de dichas Fábricas.

Como Licenciario o Proveedor, no puede utilizar Fábricas ni obtener Productos en Blanco, Materias Primas o Componentes de ningún país que no esté en la lista de PSC.

Por ejemplo, un logotipo de Disney no puede imprimirse en una mochila lisa hecha en un país que no sea un PSC. Si algún producto, Producto

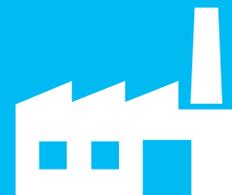
en Blanco, Componente o Materia Prima se manufactura o se obtiene, en su totalidad o en parte, de un país que no es un PSC, además de todos y cada uno de los derechos y recursos de los que Disney dispone, es posible que se le exija, a su exclusivo costo y gasto, que no venda ni distribuya dichos productos o que destruya o done los productos que Disney pueda indicar.

Las clasificaciones de los WGI de los PSC también determinan los requisitos de Disney relacionados con el envío de Reportes de Auditoría de ILS para Fábricas. Consulte la Sección **IV.3 Auditorías de ILS** para obtener más información. La lista de PSC está sujeta a cambios. Si se elimina un PSC de la lista debido a la determinación de Disney, Disney deberá proporcionar una notificación razonable del cambio.

La lista de PSC más reciente está disponible en este [enlace](#).

Recuerde:

Solo puede abastecerse de productos con la marca Disney, Componentes, Materias Primas y Productos en Blanco, de PSC (incluyendo PSC en donde no se requieren Auditorías de ILS).



RESTRICCIONES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO

Varios gobiernos, incluyendo los EE. UU., el Reino Unido, la UE (y los Estados miembros), imponen diversos requisitos, restricciones y sanciones comerciales que pueden limitar los países, así como los artículos, que usted puede adquirir o pueden requerir datos adicionales para los artículos adquiridos de ciertos países.

Como Licenciatario o Proveedor no puede obtener productos con la marca Disney, Productos en Blanco, Componentes o Materias Primas sujetos a dichas restricciones.

Estas restricciones y sanciones comerciales se aplican a todos los Licenciatarios y Proveedores, independientemente de si los productos están destinados a un mercado estadounidense, o no, y a todos los productos, Componentes y Materias Primas, independientemente de que tengan o no propiedad intelectual de Disney. Esto refleja la evaluación de Disney de los riesgos actuales y las oportunidades comerciales para nuestra Compañía en su conjunto en función de los desarrollos recientes, nuestra reputación y nuestras obligaciones como ciudadanos corporativos. Es su responsabilidad como Licenciatario o Proveedor cumplir con todos los programas de restricción comercial y sanciones, independientemente de dónde se encuentre físicamente ubicado o registrado legalmente.

Los requisitos, las restricciones y las sanciones comerciales pueden aplicarse a países, productos, industrias o personas. Los Licenciatarios y Proveedores deben estar preparados para proporcionar a Disney información relacionada con el abastecimiento de sus insumos de producción (p. ej., para fines de trazabilidad de la cadena de valor). Además, Disney puede exigir a los Licenciatarios y Proveedores que suspendan temporalmente la producción y el abastecimiento en países más allá de aquellos sujetos a restricciones y sanciones relacionadas con el comercio por diversos motivos comerciales.

Si un país de la lista de PSC resulta prohibido por restricciones o programas de sanciones comerciales promulgados por los EE. UU., el Reino Unido, la UE u otras leyes, el país se considerará eliminado automáticamente de la lista de PSC a partir de la fecha de entrada en vigencia de la restricción o ley, sin necesidad de ningún aviso de Disney. Es su responsabilidad monitorear dichos cambios.

Algunos conflictos de leyes entre los EE. UU., el Reino Unido, la UE y otros países pueden resolverse revisando la lista de Países Permitidos para la Producción.

Recuerde:

Para obtener más información sobre las restricciones comerciales impuestas a países, artículos y personas o entidades especialmente designadas, puede consultar con expertos en el campo (incluyendo asesoramiento legal), así como obtener información de recursos disponibles públicamente, como sitios web gubernamentales.



IV. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ILS

El Programa de ILS de Disney requiere que los Licenciarios y Proveedores realicen Auditorías de ILS y proporcionen Reportes de Auditoría de ILS periódicamente, según se describe en este manual. Esta práctica tiene como objetivo permitir que Disney y sus Licenciarios y Proveedores obtengan una mayor visibilidad de las condiciones laborales de las Fábricas en las que se manufacturan productos con la marca Disney y promover la mejora continua en el cumplimiento de los requisitos del Código de Disney y los objetivos del Programa de ILS.

Como Licenciario o Proveedor de Disney, usted desempeña un papel fundamental para ayudar a garantizar que los productos con la marca Disney se manufacturen en lugares de trabajo seguros, inclusivos y respetuosos. Los Licenciarios y Proveedores deben cumplir con los requisitos del Programa de ILS descritos en detalle en este manual, incluyendo:

1. SELECCIONAR - Y ABASTECERSE DE - FÁBRICAS UBICADAS EN PAÍSES PERMITIDOS PARA LA PRODUCCIÓN:

No manufacture productos con la marca Disney ni obtenga Componentes o Materias Primas de países que no estén en la lista de PSC. Además, la producción y el abastecimiento de ciertos PSC están sujetos a condiciones y restricciones que usted debe cumplir. Consulte la sección **Restricciones de Abastecimiento** para obtener más información. El Código de Disney exige que todas las Fábricas que participan en la manufactura de productos con la marca Disney cumplan y mantengan, como mínimo, un nivel requerido de cumplimiento con el Código de Disney. Este nivel de cumplimiento requerido se denomina Estándar de Cumplimiento Mínimo (MCS, por sus siglas en inglés). Usted es responsable de seleccionar y utilizar solo las Fábricas que cumplan y mantengan, como mínimo, el MCS. Consulte la sección **El Estándar de Cumplimiento Mínimo (MCS)** para obtener más información.

2. DECLARAR TODAS LAS FÁBRICAS Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Debe declarar a ILS de Disney cada Fábrica, donde sea que se encuentre ubicada, antes de comenzar a manufacturar productos con la marca Disney, mediante el envío de una Solicitud de Autorización de Fábrica y Mercadería (FAMA dentro de los plazos establecidos. Esto incluye todas y cada una de las Fábricas subcontratadas. Si la Fábrica se encuentra en un PSC donde se requieren Auditorías de ILS, también debe enviar un Reporte de Auditoría de ILS válido que demuestre que la Fábrica cumple con el MCS, a menos que Disney ya cuente en sus registros con un reporte válido para la Fábrica. Consulte las secciones **Restricciones de Abastecimiento**, **Declaración y Autorización de Fábrica** y **Auditorías de ILS** para más información

3. RECIBIR AUTORIZACIÓN DE DISNEY ANTES DE COMENZAR LA PRODUCCIÓN:

Antes de comenzar la manufactura de productos con la marca Disney en cualquier Fábrica o Fábrica subcontratada, debe obtener un FAMA de Disney. Consulte la sección **Declaración y Autorización de Fábrica** para obtener más información.

4. GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO CONTINUO Y ENVIAR AUDITORÍAS DE ILS PERIÓDICAMENTE SI ES REQUERIDO:

Informe a las Fábricas actuales y potenciales sobre el Código de Disney, el MCS y los requisitos del Programa de ILS. Como Licenciatario o Proveedor, debe asegurarse de que las Fábricas que utiliza comprendan plenamente las expectativas y los requisitos de Disney. Una vez que se autorice la manufactura de productos con la marca Disney en una Fábrica, usted será responsable de trabajar con la misma para garantizar el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables del Programa de ILS, la subsanación de cualquier problema laboral que pueda surgir y hacer esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que las Fábricas que utiliza cumplan plenamente con el Código de Disney. Consulte las secciones del **Código de Conducta para la Cadena de Valor de The Walt Disney Company** y **El Estándar de Cumplimiento Mínimo (MCS)** para obtener más información.

5. SUBSANAR LAS VIOLACIONES Y DETENER LA PRODUCCIÓN SI ES REQUERIDO:

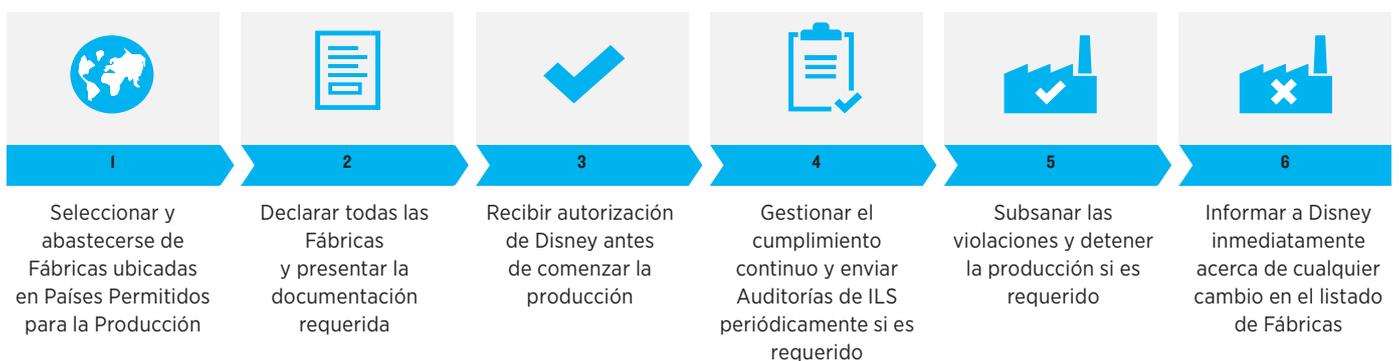
Es condición para el uso continuo de una Fábrica, que todos los Licenciarios y Proveedores que la utilicen, resuelvan las violaciones del MCS dentro de los plazos indicados por el Programa de ILS. También, deberá fomentar mejores condiciones laborales y el pleno cumplimiento del Código de Disney. Consulte la sección **Subsanación de los Incumplimientos** para obtener más información.

En caso de ser requerido por Disney, todos los Licenciarios y Proveedores que utilicen una Fábrica deberán detener inmediatamente la manufactura de productos con la marca Disney en dicha Fábrica y retirar todos los productos con la marca Disney, ya sean completos o en proceso (incluyendo moldes y materiales). Consulte las secciones **Declaración y Autorización de Fábrica** y **Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA)** para obtener más información.

6. INFORMAR A DISNEY INMEDIATAMENTE ACERCA DE CUALQUIER CAMBIO EN EL LISTADO DE FÁBRICAS:

Deberá notificar a Disney de inmediato (antes de los 30 días) luego de que (1) deje de utilizar una Fábrica por cualquier motivo y no tenga intenciones de hacerlo en un plazo de 12 meses, o (2) no haya utilizado una Fábrica durante un plazo de 12 meses y no haya enviado una orden de compra para los 12 meses siguientes. A pedido de Disney, deberá confirmar que la lista de Fábricas autorizadas que está utilizando, está actualizada. En el Reporte Mensual de Estado se encuentra disponible una lista de Fábricas, en las que ha indicado que está manufacturando productos con la marca Disney y una lista de Fábricas recientemente expiradas, en las que ha indicado que ya no manufactura dichos productos.

RESUMEN DE LOS REQUISITOS GENERALES



IV.1 EL ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO MÍNIMO (MCS)

Disney exige que todas las Fábricas que participen en la manufactura de productos con la marca Disney cumplan y mantengan, como mínimo, el MCS. Para alcanzar el MCS, una Fábrica deberá demostrar la ausencia de violaciones del MCS, que son las que Disney considera de mayor prioridad y que constituyen los problemas más serios de estándares laborales.

Para cumplir con el MCS, cada Fábrica que utilice debe proporcionar acceso sin restricciones a información completa y precisa, incluyendo todos los lugares físicos dentro de la misma, documentos relevantes, viviendas proporcionadas por el empleador, dentro o fuera de las instalaciones, así como la oportunidad de entrevistas privadas y confidenciales con los trabajadores.

Recuerde:

Todas las Fábricas deben cumplir y mantener el Estándar de Cumplimiento Mínimo.

Una Fábrica puede estar sujeta a la pérdida inmediata de autorización de producción por fraude, soborno u otra influencia indebida.



Las violaciones del MCS identificadas antes de la autorización inicial para la manufactura de productos con la marca Disney deben resolverse antes de que Disney proporcione cualquier autorización inicial de producción. Como condición del uso continuo de la Fábrica, las violaciones del MCS identificadas durante la producción deben corregirse dentro de los plazos y del modo establecidos por el Programa de ILS.

Disney puede ajustar el MCS periódicamente para ayudar a fomentar lugares de trabajo seguros, inclusivos y respetuosos en todos los lugares donde se manufacturen productos con la marca Disney, y para reflejar las tendencias de la industria y los requisitos normativos emergentes.

Una Fábrica puede estar sujeta a la pérdida inmediata de autorización para fabricar productos con la marca Disney si:

- Las violaciones del MCS identificadas durante una Auditoría de ILS no se corrigen dentro de los plazos requeridos, según lo indique una Auditoría de ILS posterior.
- Una Auditoría de ILS (de cualquier fuente) revela la existencia de fraude, soborno u otra influencia indebida. Consulte la sección **Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA)** para obtener más información.

Además, se le prohibirá a un Licenciatario o Proveedor utilizar una Fábrica en caso de no enviar un Reporte de Auditoría de ILS válido que demuestre cumplimiento con el MCS, según lo exige el Programa de ILS. Consulte la sección **Declaración y Autorización de Fábrica** para obtener más información.

La determinación de si una Auditoría de ILS es válida en el marco del Programa de ILS y si una Fábrica demuestra cumplimiento con el MCS, el Código de Disney o las leyes aplicables, está sujeta al criterio de Disney. Disney rechazará un Reporte de Auditoría de ILS si considera razonablemente que fue obtenido de manera fraudulenta.

MEJORA CONTINUA

Si bien una Fábrica puede estar en cumplimiento con el MCS, las condiciones laborales podrían no cumplir en su totalidad con el Código de Disney. Los Licenciarios y Proveedores son responsables de trabajar con las Fábricas para fomentar la mejora continua de todas las condiciones laborales en cualquier Fábrica que manufacture productos con la marca Disney. Los consultores de cumplimiento social (lista disponible a solicitud) y las **Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social** podrán ayudarlo a identificar programas para satisfacer las necesidades de subsanación de una Fábrica en particular.

PRÁCTICAS DE COMPRA

Las decisiones sobre desarrollo de productos, contrataciones y producción a veces pueden crear desafíos para cumplir los objetivos y requisitos del Programa de ILS. Debe trabajar con las Fábricas para ayudar a garantizar, entre otras cosas, que:



Los precios de los pedidos pueden respaldar el pago de las tarifas salariales legalmente requeridas y permitir que las Fábricas mantengan ambientes de trabajo que cumplan con todas las leyes laborales locales y los requisitos del Código de Disney.



Las fechas de entrega permiten que las Fábricas operen en cumplimiento de los límites del horario laboral.



Existen líneas de comunicación abiertas entre un Licenciario o Proveedor y la gerencia de la Fábrica para que los posibles problemas de cumplimiento se identifiquen y resuelvan de manera proactiva y colaborativa.



Los cambios en las órdenes de compra no contribuyen a violaciones de salarios, o a los horarios laborales, o fomenten la subcontratación no autorizada.

IV.2 DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FÁBRICA

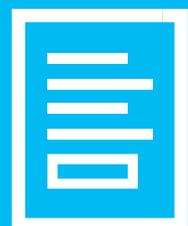
La visibilidad completa y precisa de todas las Fábricas es esencial para la operación exitosa del Programa de ILS. Por lo tanto, antes de comenzar la manufactura de productos con la marca Disney, deberá declarar y recibir autorización por escrito de Disney para cada Fábrica que pretenda utilizar en la manufactura de productos con la marca Disney. Deberá enviar una solicitud de FAMA a Disney por cada Fábrica que pretenda utilizar. Si la Fábrica se encuentra en un país en el que Disney requiere Auditorías de ILS, también deberá realizar una Auditoría de ILS válida (si no hubiera una disponible) y enviar el Reporte de Auditoría de ILS válido, para ser revisado por Disney, que demuestre que la Fábrica cumple con el MCS.

Después de que Disney revise y apruebe la Solicitud de FAMA y los Reportes de Auditoría de ILS requeridos, Disney emitirá un FAMA. Solo un FAMA emitido por Disney demuestra la autorización de Disney para que usted use una determinada Fábrica para la manufactura de productos con la marca Disney. No debe comenzar a manufacturar con la marca Disney en una Fábrica antes de recibir un FAMA para la misma. Un FAMA solo es válido para el Licenciatario o Proveedor para el cual se emitió. Consulte la sección **Auditorías de ILS** para obtener más información. Según se establece en este manual, la “manufactura” de productos con la marca Disney incluye la fabricación, el procesamiento, la finalización, el ensamblaje, el etiquetado, la impresión y el empaquetado de dichos productos. Se le enviarán Reportes Mensuales de Estado que incluyen una lista de Fábricas en las que ha indicado que está manufacturando productos con la marca Disney, una lista de Fábricas expiradas que usted ha utilizado cuyo FAMA ha sido revocado por Disney, así como una lista de Fábricas expiradas en las que ha declarado que ya no fabrica tales productos. Asegúrese de revisar cuidadosamente estos reportes mensuales para comprobar su exactitud y para conocer cualquier cambio en el estado y requisitos de la Fábrica.



Recuerde:

Deberá enviar Solicitudes de FAMA para todas las Fábricas involucradas en la manufactura de productos con la marca Disney, independientemente del PSC en el que se encuentre la Fábrica. Un FAMA demuestra la autorización por parte de Disney para que usted utilice una determinada Fábrica para la manufactura de productos con la marca Disney. No debe comenzar a producir hasta que haya obtenido todas las aprobaciones requeridas en virtud de su acuerdo con Disney.



LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN DE FÁBRICAS

Las Fábricas involucradas en la manufactura de productos con la marca Disney deben declararse a Disney, incluyendo las ubicaciones físicas donde:



Se producen, procesan, fabrican, ensamblan, imprimen, bordan, graban, sellan, aplican o subcontratan Componentes, subcomponentes, elementos (como folletos de instrucciones, materiales de empaque y etiquetas colgantes) y productos finales con la marca Disney.



Se procesan, etiquetan o empaquetan productos agrícolas con la marca Disney.



Actualmente, los establecimientos para los que no se requiere una solicitud de FAMA son:

- Establecimientos que manufacturan Productos en Blanco o Componentes que no contienen, incorporan ni aplican ninguna propiedad intelectual de Disney (como cajas de cartón en blanco o genéricas, envoltorios plásticos o botones lisos). Sin embargo, dichos Productos en Blanco y otros materiales solo pueden producirse y obtenerse de PSC y no pueden obtenerse de Personas Prohibidas. Solo debe comprar estos productos y componentes de fuentes que cumplan con estándares comparables con el Código de Disney y otras políticas de Disney.
- Proveedores de Materias Primas, fábricas de telas o procesadoras de artículos genéricos como algodón, metal y pulpa de celulosa que no contengan, incorporen o involucren la aplicación de ninguna propiedad intelectual de Disney. Para obtener más información sobre el proceso de Materias Primas, consulte la sección **Proveedores de Productos en Blanco y Materias Primas**.
- Agencias publicitarias y prestadores de servicios similares, a menos que se encuentren en ubicaciones físicas que manufacturen productos físicos que deben declararse como se describió anteriormente.
- Establecimientos que producen únicamente un número insignificante de muestras utilizadas a efectos de someter a prueba o buscar la aprobación de calidad del producto (siempre que el Licenciatario o Proveedor sea responsable de garantizar que todos esos establecimientos estén en un PSC).
- Establecimientos que producen Materiales en Punto de Venta (PDV)/Publicitarios (según se define en que producen PDV/Publicidad (según se define en el **Apéndice 1: Glosario**).
- Establecimientos que producen artículos que solo hacen uso incidental de la propiedad intelectual de Disney, donde la misma no es predominante (como empaques para un televisor inteligente que represente el logotipo de Disney y logotipos de otras compañías para indicar que el usuario del televisor inteligente puede ver el contenido digital de Disney, además de otro contenido).

EJEMPLOS DE DECLARACIÓN DE FÁBRICA

Los siguientes son ejemplos de cuándo se requieren Solicitudes de FAMA:

Ejemplo 1

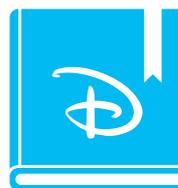
Camisa de mezclilla con parche bordado de Mickey y botones con forma de Mickey



- Debe enviar una Solicitud de FAMA para las Fábricas que manufacturan el parche bordado de Mickey y los botones con forma de Mickey, así como para las Fábricas que colocan el parche bordado, los botones y/o las etiquetas o etiquetas colgantes en la camisa.
- También debe enviar una Solicitud de FAMA para cualquier Fábrica que produzca, ensamble, etiquete o empaquete materiales que involucren propiedad intelectual de Disney.
- No es necesario que envíe una solicitud de FAMA para el establecimiento donde se manufacturen las camisas de mezclilla “en blanco”. Sin embargo, las camisas de mezclilla en blanco deben producirse y obtenerse de un PSC, conforme a otras políticas de Disney.

Ejemplo 2

Libro de Disney



- Debe enviar una Solicitud de FAMA para la Fábrica que imprime el libro, así como para las Fábricas que proporcionan el empaque del libro que utiliza la propiedad intelectual de Disney.
- No es necesario que envíe una solicitud de FAMA para la agencia creativa que produce el arte o la película de producción (a menos que también se utilice el mismo establecimiento para la producción del libro), o para el establecimiento donde se produce el papel “en blanco”. Sin embargo, el arte o la película de producción, así como el papel en blanco, deben producirse y obtenerse de un PSC, conforme a otras políticas de Disney.

DOCUMENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE FÁBRICA

Solicitudes de FAMA

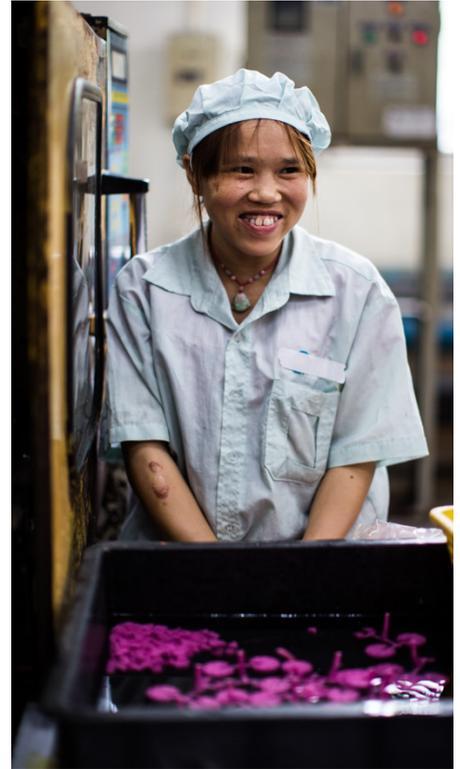
Para cada Fábrica que deba declararse y autorizarse, Disney requiere el envío de una Solicitud de FAMA. Debe enviar a Disney una Solicitud de FAMA para cada Fábrica que pretenda usar para la manufactura de productos con la marca Disney, indicando el nombre y la ubicación de la Fábrica. Esto incluye cualquier Fábrica subcontratada que manipule, procese, elabore o de otro modo aplique la propiedad intelectual de Disney.

Documentación adicional

Para las Fábricas ubicadas en PSC donde se requieren Auditorías de ILS, también debe enviar un Reporte de Auditoría de ILS válido antes de comenzar la producción (a menos que Disney ya cuente con uno en sus registros que demuestre que la Fábrica cumple con el MCS).

FAMA emitido por Disney

Disney evaluará cada Solicitud de FAMA en función de la información que usted haya proporcionado (o que de otro modo esté disponible para Disney). Si está autorizado a usar una Fábrica para producir, Disney le notificará que su solicitud ha sido aprobada y luego emitirá un FAMA. Generalmente, los FAMAs se emiten por un período de un año. No comience la manufactura de ningún producto con la marca Disney hasta que reciba de Disney el FAMA correspondiente. Si se manufacturan productos con la marca Disney que violen este u otros requisitos, se le podrá exigir, a su propia cuenta y cargo, que no venda ni distribuya tales productos, y/o que destruya o done dichos productos según las instrucciones de Disney. El FAMA de Disney también sirve como documento de liberación de aduanas. Consulte el **Apéndice 5: Modelo de FAMA**.



Recuerde:

No comience la manufactura de productos con la marca Disney hasta que cuente con un FAMA para la Fábrica.

Siempre verifique directamente con Disney para confirmar el estado de cumplimiento de una Fábrica. Algunas Fábricas (incluyendo las Fábricas sujetas a un Plan de Medida Correctiva o que hayan perdido la autorización) pueden no ser elegibles para la manufactura de productos con la marca Disney.

Informe de inmediato a Disney sobre cualquier cambio en el listado de Fábricas que utilice, incluyendo las Fábricas que usted desea agregar y las Fábricas que ya no desea utilizar.



CAMBIOS EN LAS FÁBRICAS

Usted es responsable de garantizar que Disney tenga una lista precisa y actualizada de todas las Fábricas que utiliza en la manufactura de productos con la marca Disney. Hay que evitar tanto la subdeclaración como la sobredeclaración de Fábricas. Además, debe informar a Disney sobre cualquier cambio en el uso de las Fábricas previamente declaradas y autorizadas, incluyendo las actualizaciones con respecto a la información de contacto, el cierre o la reubicación de las Fábricas.

Debe notificar a Disney dentro de los 30 días, por escrito o por el sistema que Disney designe, si no tiene la intención razonable de usar una Fábrica dentro de los siguientes 12 meses o si no ha usado una Fábrica durante 12 meses. Al recibir dicha notificación, Disney revocará el FAMA otorgado previamente para la manufactura en dicha Fábrica. Una vez revocado el FAMA, ya no podrá manufacturar productos con la marca Disney en la Fábrica hasta que envíe una nueva Solicitud de FAMA y reciba un nuevo FAMA para la Fábrica.

En caso de que Disney lo solicite, deberá proporcionar una lista actualizada de sus Fábricas o evidencia del uso de las mismas.

REVOCACIÓN DEL FAMA

El FAMA autoriza a un Licenciario o Proveedor a utilizar una Fábrica específica para la manufactura de productos con la marca Disney en cumplimiento con su correspondiente acuerdo y los requisitos del Programa de ILS. Disney puede revocar un FAMA emitido previamente (y su derecho a usar la Fábrica para la manufactura de productos con la marca Disney) como resultado de lo siguiente:

- Usted no envía un Reporte de Auditoría de ILS válido según lo requerido por el Programa de ILS.
- La Fábrica ha cerrado completamente o ya no está operando en la ubicación que se indicó en el FAMA.
- Usted o la Fábrica confirman que la misma no ha tenido manufactura de productos con la marca Disney durante los últimos 12 meses, no tiene producción actual con la marca Disney o no tiene intención de manufacturar productos con la marca Disney en la Fábrica en los próximos 12 meses.
- Disney no puede realizar una Auditoría de ILS, lo que puede derivar entre otras cosas de su falta de confirmación inmediata del estado actual de la Fábrica y/o su incumplimiento en proporcionar información precisa acerca de la Fábrica conforme se solicita en la Notificación de Evaluación del Código de Conducta (COCAN, por sus siglas en inglés) (consulte la sección **Auditorías de ILS** para obtener más información).

Recuerde lo siguiente:

Evite la revocación de la FAMA actualizando rápidamente sus listas de Instalaciones y respondiendo a las solicitudes de información, incluidas las actualizaciones de las Instalaciones activas.



Tras la revocación de un FAMA, se le prohíbe usar dicha Fábrica para la manufactura de productos con la marca Disney hasta que se otorgue un nuevo FAMA de acuerdo con el Programa de ILS. Consulte el **Apéndice 12: Modelo de Notificaciones de Revocación del FAMA** para obtener más información.

En situaciones en las que Disney o sus representantes no puedan programar una auditoría en una Fábrica, se le enviará una notificación de “Imposibilidad de Agendar Auditoría de ILS”. Consulte el **Apéndice 13: Modelo de Revocación del FAMA por UTS (Imposibilidad de Agendar Auditoría)** para obtener más información. Al recibir esta notificación, debe proporcionar información actualizada a Disney dentro del plazo requerido. Si no proporciona información suficiente para permitir que Disney o sus representantes se comuniquen exitosamente con la Fábrica y programen una auditoría, Disney puede revocar el FAMA para la Fábrica.

IV.3 AUDITORÍAS DE ILS

Las Auditorías de ILS son una herramienta que se utiliza para identificar y abordar cuestiones laborales.

Para las Fábricas ubicadas en PSC donde se requieren Auditorías de ILS, debe enviar a Disney un Reporte de Auditoría de ILS válido que demuestre el cumplimiento del MCS, antes de comenzar la manufactura de productos con la marca Disney - y como condición de ello - y periódicamente durante el uso continuo de la Fábrica.

Por lo general, usted podrá obtener un Reporte de Auditoría de ILS válido ya existente de la Fábrica, o trabajar con una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social para que lleve a cabo una Auditoría de ILS válida en la Fábrica. Disney también puede optar por que se lleven a cabo Auditorías de ILS en cualquier Fábrica, dondequiera que se encuentre.

AUDITORÍAS DE ILS COORDINADAS POR DISNEY

Disney se reserva el derecho de realizar periódicamente Auditorías de ILS para confirmar las condiciones laborales en cualquier Fábrica. Estas Auditorías de ILS pueden ser realizadas por empleados de Disney o por un tercero designado por Disney y pueden ser a través de cuestionarios, encuestas y otros medios, que no necesariamente implican verificaciones/evaluaciones físicas o en sitio.

Antes de que Disney lleve a cabo o coordine una Auditoría de ILS, Disney podrá enviarle una Notificación de Evaluación del Código de Conducta (COCAN) conforme a lo siguiente:

- **AUDITORÍAS DE ILS PROGRAMADAS:** Se le enviará la COCAN y el auditor se comunicará con la Fábrica para confirmar la información de contacto y la fecha en la que se llevará a cabo la Auditoría de ILS.
- **AUDITORÍAS DE ILS NO PROGRAMADAS:** Es posible que se le envíe o no la COCAN. Si se le envía la COCAN, el auditor se comunicará con la Fábrica para confirmar la información de contacto y para notificarlo acerca de la realización de una Auditoría de ILS en el futuro, pero no se programará una fecha específica. Si no se le envía una COCAN, el auditor puede o no contactar a la Fábrica antes de la Auditoría de ILS pero, en cualquier caso, no programará una fecha específica. Consulte el **Apéndice 6: Modelo de Notificación de Evaluación del Código de Conducta (COCAN)**.

Si recibe una COCAN, debe confirmar y, si es necesario, actualizar la información de contacto de la Fábrica con su representante de ILS de Disney y notificar a la Fábrica que deberá otorgar acceso pleno, completo y sin restricciones a Disney y sus representantes.

Disney se reserva el derecho de facturarle el costo de las Auditorías de ILS conforme a los términos de su Acuerdo con Disney.

Recuerde:

Disney puede realizar o poner en marcha periódicamente Auditorías de ILS, programadas o no programadas, independientemente de cualquier Reporte de Auditoría de ILS presentado por usted o un tercero.



Se podrá revocar un FAMA si Disney, o un tercero designado por Disney, no puede llevar a cabo una Auditoría de ILS como resultado de cualquiera de lo siguiente:



Su falta de confirmación inmediata del estado actual de la Fábrica.



Su incumplimiento en proporcionar información precisa sobre la Fábrica, conforme se solicita en la COCAN.

AUDITORÍAS DE ILS PROPORCIONADAS POR LICENCIATARIOS Y PROVEEDORES

Requisitos de las Auditorías de ILS

Los Licenciarios y Proveedores deben enviar Reportes de Auditoría de ILS válidos para las Fábricas ubicadas en determinados PSC, que utilicen para manufacturar productos con la marca Disney (en caso de no existir uno en los registros de Disney) que demuestren el cumplimiento de las Fábricas con el MCS. Consulte la sección [El Estándar de Cumplimiento Mínimo \(MCS\)](#) para obtener más información.

Además de las Auditorías de ILS realizadas en cumplimiento con los estándares de Auditoría de ILS de Disney y las realizadas por Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social que están aprobadas por Disney, Disney también acepta una variedad de otros programas. Consulte la sección [Auditorías de ILS realizadas por Programas de Iniciativa de Múltiples Grupos de Interés o de la Industria](#) para obtener más información.



Se le pedirá que envíe Reportes de Auditoría de ILS para Fábricas ubicadas en determinados PSC de la siguiente manera:

- **PARA EL USO INICIAL DE UNA FÁBRICA:** Se debe enviar un Reporte de Auditoría de ILS que demuestre el cumplimiento de la Fábrica con el MCS (en caso de no existir uno en los registros de Disney) antes de la autorización de Disney y de comenzar la producción.
- **PARA UNA FÁBRICA RECIÉN ESTABLECIDA:** Una Fábrica recién establecida es aquella que no se ha mudado de una ubicación previa y que ha estado operando durante menos de 12 meses. Una Fábrica recién establecida con menos de tres meses de registros disponibles no es elegible para la manufactura de productos con la marca Disney. Para una Fábrica recién establecida que ha estado en actividad durante más de tres meses, pero menos de 12 meses, se debe enviar un Reporte de Auditoría de ILS con base en los registros requeridos de todos los meses de operación, que demuestre el cumplimiento de la Fábrica con el MCS, antes de la autorización de Disney y de comenzar la producción.
- **PARA UNA FÁBRICA REUBICADA:** Una Fábrica reubicada es aquella que se ha mudado físicamente, pero mantiene la misma licencia comercial y las certificaciones, licencias y permisos gubernamentales requeridos. Se debe enviar un Reporte de Auditoría de ILS que demuestre el cumplimiento de la Fábrica con el MCS basándose en los registros requeridos (p. ej., una combinación de registros de la ubicación anterior y la nueva) antes de la autorización de Disney y de comenzar la producción. Además, toda Fábrica reubicada a la que Disney le haya retirado previamente la autorización en los últimos cinco años, deberá pasar el proceso de reincorporación de Fábrica. Consulte la sección **Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA)** para obtener más información.
- **PARA UNA FÁBRICA DEL PROGRAMA DE BETTER WORK:** Para Fábricas ubicadas en países que trabajan con el programa de Better Work, pueden aplicarse requisitos adicionales. Consulte la sección sobre **El Programa de Better Work** para obtener más información.

Debido a que algunas Fábricas son utilizadas por otros Licenciatarios y Proveedores de Disney que también envían Reportes de Auditoría de ILS, es importante verificar el Reporte Mensual de Estado para determinar si se deben enviar Reportes de Auditoría de ILS. La fecha de vencimiento de la auditoría o el estado de la Fábrica pueden cambiar como resultado del envío de Reportes de Auditoría de ILS por parte de otros Licenciatarios y Proveedores.



Recuerde:

Se deben enviar Auditorías de ILS válidas a Disney antes de comenzar la producción para todas las Fábricas recientemente declaradas y de manera anual (o según especifique Disney), para todas las Fábricas existentes en determinados PSC.

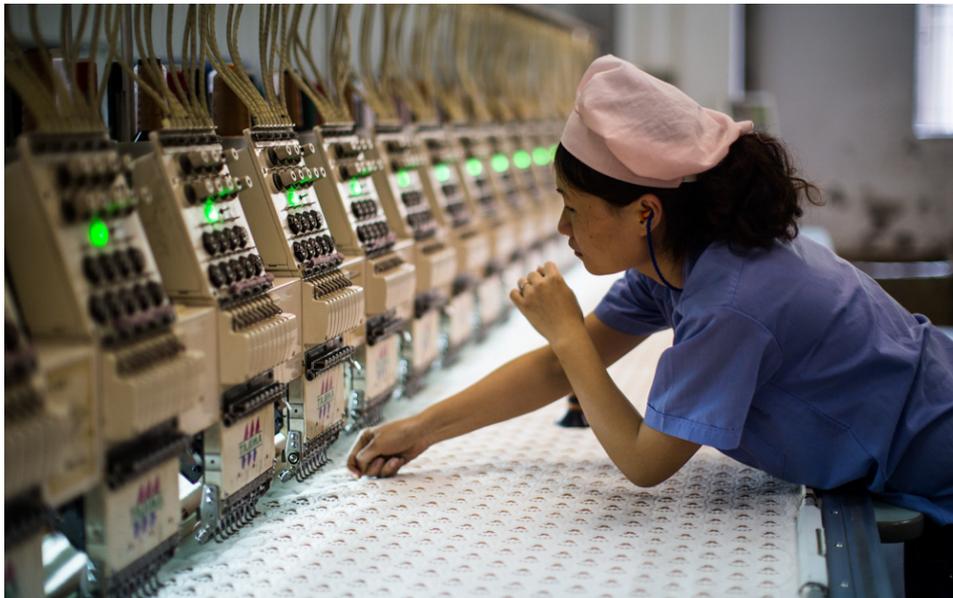
Puede consultar con su representante de ILS de Disney o con la Fábrica para comprobar si ya existe una Auditoría de ILS válida antes de programar su propia Auditoría de ILS.

Debe enviar Auditorías de ILS válidas antes de las fechas de vencimiento especificadas. No enviar las auditorías dentro del plazo, podría resultar en la revocación del FAMA.



Las siguientes son algunas medidas que puede tomar para cumplir con los requisitos de Auditoría de ILS de manera más eficiente:

1. Consulte con Disney para determinar si la Fábrica que desea utilizar tiene un Reporte de Auditoría de ILS válido en los registros de Disney que demuestre que la misma cumple con el MCS.
2. Si Disney no cuenta con un Reporte de Auditoría de ILS válido en sus registros, verifique con la Fábrica si tiene disponible un Reporte de Auditoría de ILS válido. Disney acepta una variedad de programas de auditoría. Consulte la sección **Auditorías de ILS realizadas por un Programa de Iniciativa de Múltiples Grupos de Interés o de la Industria** para obtener una muestra representativa de las organizaciones que realizan Auditorías de ILS. Si la Fábrica tiene disponible un reporte de este tipo, debe enviarlo a Disney.
3. Si Disney no cuenta con un Reporte de Auditoría de ILS válido en sus registros, y la Fábrica no tiene disponible un Reporte de Auditoría de ILS válido, entonces debe programar una nueva Auditoría de ILS para la Fábrica. Esta Auditoría de ILS debe cumplir con los requisitos de Disney para ser considerada una Auditoría de ILS válida. Es responsabilidad del Licenciario o del Proveedor enviar el Reporte de Auditoría de ILS a Disney. Consulte la sección **Requisitos para una Auditoría de ILS Válida y Reporte de Auditoría de ILS** para obtener más información.



REQUISITOS PARA UNA AUDITORÍA DE ILS VÁLIDA Y REPORTE DE AUDITORÍA DE ILS

Disney lo alienta a enviar cualquier Reporte de Auditoría disponible que sea un Reporte de Auditoría de ILS válido. Enviar Reportes de Auditoría válidos preexistentes, puede ayudar a minimizar la duplicación de auditorías, reducir costos y redistribuir recursos para la subsanación y la mejora continua.

Para considerarse “válido”, un Reporte de Auditoría de ILS debe cumplir con los requisitos en las áreas clave descritas en detalle en esta sección:

- ✓ FECHA DEL REPORTE DE AUDITORÍA DE ILS
- ✓ MANERA DE REALIZAR LA AUDITORÍA DE ILS
- ✓ CONTENIDO Y FORMATO DEL REPORTE DE AUDITORÍA DE ILS

Recuerde:

Enviar auditorías válidas disponibles puede ayudar a minimizar la duplicación de auditorías, reducir costos y redistribuir recursos para la subsanación y la mejora continua.



LA SIGUIENTE SECCIÓN DESCRIBE EN DETALLE LAS CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA QUE UN REPORTE DE AUDITORÍA DE ILS SE CONSIDERE VÁLIDO:

✓ FECHA DEL REPORTE DE AUDITORÍA DE ILS

La Auditoría de ILS debe enviarse a Disney dentro de los seis meses de haber sido realizada. El reporte también debe tener una fecha posterior a cualquier Reporte de Auditoría de ILS en los registros de Disney.

✓ MANERA DE REALIZAR LA AUDITORÍA DE ILS

Las Auditorías de ILS deben realizarse de acuerdo con uno de los siguientes requisitos:

- Auditorías realizadas conforme a los estándares de un Programa de Iniciativa de Múltiples Grupos de Interés o de la Industria reconocido por Disney: Deben ser realizadas por una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social autorizada y designada por el programa respectivo, sujeta a cualquier limitación especificada en el siguiente sitio web: **Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social autorizadas para realizar auditorías estilo Disney.**

O

- Auditorías realizadas conforme a los estándares de Auditoría de ILS de Disney: Deben ser realizadas por una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social aprobada por Disney para realizar tales auditorías (consulte las organizaciones enumeradas en el siguiente sitio web: **Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social autorizadas para realizar auditorías estilo Disney.**)

O

- Auditorías realizadas conforme al programa de una marca establecida, minorista, Licenciataria o Proveedor aprobado por escrito por Disney. Esto puede incluir auditorías realizadas por los departamentos de auditoría interna o departamentos dedicados a auditar del programa reconocido de la marca, minorista, Licenciataria o Proveedor si Disney lo aprueba.

✓ CONTENIDO Y FORMATO DEL REPORTE DE AUDITORÍA DE ILS

Los Reportes de Auditoría de ILS deben cumplir con todos los siguientes requisitos:

El Reporte de Auditoría de ILS debe documentar las condiciones laborales de una Fábrica y cubrir los siguientes elementos del Código de Disney: derechos humanos, trabajo infantil, trabajo forzoso, acoso y abuso, discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva, salud y seguridad, salarios y beneficios, horarios de trabajo, comunicación y compromiso de los trabajadores, medio ambiente y gestión de la cadena de valor.

El Reporte de Auditoría de ILS debe indicar claramente el nombre completo, el domicilio y el número de teléfono de la Fábrica, incluyendo las designaciones de piso y edificio, nombre de la calle, distrito, ciudad y país.

El Reporte de Auditoría de ILS debe incluir la fecha en la que se realizó la Auditoría de ILS y el nombre de la Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social, si la hubiera, que llevó a cabo la auditoría.

El Reporte de Auditoría de ILS debe estar en inglés y enviarse electrónicamente según las indicaciones de Disney.

El envío de un Reporte de Auditoría de ILS de seguimiento debe estar acompañado de TODOS los Reportes de Auditoría de ILS anteriores realizados en el mismo ciclo de auditoría.

Auditorías de ILS realizadas por un Programa de Iniciativa de Múltiples Grupos de Interés o de la Industria

Disney acepta una variedad de programas de auditoría válidos, pero prefiere que las Auditorías de ILS sean realizadas por Iniciativas de Múltiples Grupos de Interés o de la Industria, tales como:

- **Amfori, anteriormente llamado Iniciativa de Cumplimiento Social Empresarial - Business Social Compliance Initiative (BSCI).**
- **Programa de Better Work:** Consulte el **Apéndice 4: El Programa de Better Work** para obtener más información.
- **Asociación para el Trabajo Justo - Fair Labor Association (FLA).**
- **La Asociación Comercial de Joyería y Accesorios de Moda - The Fashion Jewelry and Accessories Trade Association (FJATA).**
- **Ethical Supply Chain Program,** anteriormente llamado Programa Ético de Juguetes ICTI - ICTI Ethical Toy Program (IETP).
- **Alianza de Empresas Responsables - Responsible Business Alliance (RBA),** anteriormente llamado Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica - Electronic Industry Citizenship Coalition (EICC).
- **Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de Sedex - Sedex Members Ethical Trade Audit (SMETA)** (Consulte la sección Actualizaciones y Notificaciones en **impact.disney.com** para obtener información adicional relacionada con la aceptación de Disney de Auditorías de ILS realizadas bajo la iniciativa de múltiples grupos de interés SMETA).
- **Estándar de Responsabilidad Social Internacional SA8000 - Social Accountability International SA8000 Standard.**
- **Producción Acreditada Mundialmente Responsable - Worldwide Responsible Accredited Production (WRAP).**

Recuerde:

Las auditorías son solo una parte del proceso; se espera que usted se involucre regularmente con las Fábricas para promover la mejora continua.



Las Auditorías de ILS realizadas conforme a estas iniciativas deben cumplir igualmente con todos los requisitos de las Auditorías de ILS válidas.

Disney no aceptará sellos de cumplimiento, certificaciones de la Fábrica, autoevaluaciones o auditorías internas, auditorías virtuales, reportes parciales, calificaciones o reportes preliminares, incluyendo los Reportes de Aceptación del Plan de Medida Correctiva de Disney en lugar de un Reporte de Auditoría de ILS completo de la Fábrica. Consulte el **Apéndice 9: Modelo de Reporte de Aceptación del Plan de Medida Correctiva (CAPAR).**

RESULTADO DE LA REVISIÓN DE AUDITORÍA ANTERIORMENTE DENOMINADO PLAN DE MEDIDA CORRECTIVA (CAP)

Después de revisar un Reporte de Auditoría de ILS, Disney puede emitir un Resultado de la Revisión de Auditoría. El Resultado de la Revisión de Auditoría proporcionará un resumen de las violaciones al Programa de ILS. Se espera que revise el Resultado de la Revisión de Auditoría con la Fábrica e implemente medidas para remediar de inmediato cualquier violación del MCS identificada antes de que se requiera una Auditoría de ILS de seguimiento. Consulte el [Apéndice 10: Modelo de Resultado de Revisión de Auditoría](#) y la sección [Subsanación de los Incumplimientos](#) para obtener más detalles. También debe utilizar el Resultado de la Revisión de Auditoría o el Reporte de Auditoría de ILS para abordar todas las violaciones al Programa de ILS identificadas y realizar mejoras continuas en las condiciones laborales.

TRABAJAR CON ORGANIZACIONES DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO SOCIAL Y CONSULTORES DE CUMPLIMIENTO SOCIAL

Las Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social pueden realizar Auditorías de ILS utilizando un programa aceptado por Disney y, en algunos casos, también pueden contribuir con la subsanación de las violaciones. En el siguiente sitio web, se encuentra disponible una lista de las Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social actuales: [Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social autorizadas para realizar auditorías estilo Disney](#). Disney no está obligado por ninguna interpretación de una política de Disney, ninguna opinión sobre si una Fábrica cumple con los estándares de Disney, ni ninguna pauta sobre medidas de seguimiento que puedan ser proporcionadas por una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social o un consultor de cumplimiento social.

Antes de contratar a una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social o a un consultor de cumplimiento social, asegúrese de que la gerencia de la Fábrica comprenda el Código de Disney y que los auditores tengan acceso preciso, completo y sin restricciones a la Fábrica, la vivienda proporcionada por el empleador y los documentos relevantes, así como la oportunidad de entrevistas privadas y confidenciales con los trabajadores. Consulte el [Apéndice 7: Modelo de Agenda de Auditoría de ILS](#) y [Apéndice 8: Modelo de Lista de Verificación de Registros en Auditoría de ILS](#) para obtener más información.

Al trabajar con una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social, es posible que desee:

- Solicitar que la Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social realice una Auditoría de ILS válida.
- Asegurarse de que la organización que elija pueda realizar la Auditoría de ILS de acuerdo con su cronograma, ya que las auditorías pueden tardar tiempo en agendarse.
- Revisar los resultados de la Auditoría de ILS con la Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social y comunicar un plan de remediación a la Fábrica.
- Proporcionar una copia del Reporte de Auditoría de ILS a Disney. Disney también puede solicitar el Reporte de Auditoría de ILS a la Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social.

Recuerde:

Ninguna Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social o consultor de cumplimiento social puede garantizarle si una Auditoría de ILS es válida para Disney o que una Fábrica estará autorizada para la manufactura de productos con la marca Disney.



IV.4 SUBSANACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS

Disney exige que las Fábricas que participan en la manufactura de productos con la marca Disney cumplan y mantengan, como mínimo, el Estándar de Cumplimiento Mínimo (MCS). Como condición para el uso continuo de una Fábrica, los Licenciarios y Proveedores son responsables de trabajar con la misma (y con otros Licenciarios y Proveedores que la utilicen) para remediar cualquier violación del MCS identificada durante una Auditoría de ILS, dentro de los períodos de tiempo descritos a continuación.

Cuando los hallazgos puedan solucionarse, Disney lo alienta a seguir trabajando con la Fábrica para mejorar las condiciones laborales de la misma en lugar de finalizar el negocio. Una vez que una Fábrica cumple con el MCS, usted es responsable de continuar trabajando con la misma para garantizar que siga cumpliendo con el MCS y que cualquier otra violación al Programa de ILS identificada durante una Auditoría de ILS o de otro modo, se aborde de inmediato.

OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL MCS

Si un Reporte de Auditoría de ILS para una Fábrica que utiliza para la manufactura de productos con la marca Disney indica que la Fábrica no cumple con el MCS:

- Disney emitirá un Resultado de Revisión de Auditoría que describa las violaciones identificadas en el Reporte de Auditoría de ILS. Consulte el **Apéndice 10: Modelo de Resultado de Revisión de Auditoría** para obtener más información. Esto debe compartirse con la gerencia de la Fábrica.
- Usted es responsable de trabajar con la Fábrica para remediar las violaciones del MCS y mejorar las condiciones laborales de la misma.
- Por lo general, se le darán 120 días para trabajar con la Fábrica y remediar las violaciones del MCS y enviar un nuevo Reporte de Auditoría de ILS válido que indique que las violaciones han sido corregidas y que no existen violaciones del MCS adicionales. Disney puede especificar un período más corto para la subsanación en ciertos casos que impliquen violaciones atroces.
- Debe asegurarse de que la Fábrica cumpla con el MCS antes de la próxima fecha de vencimiento del Reporte de Auditoría de ILS o la Fábrica perderá la autorización para manufacturar productos con la marca Disney.

EJEMPLOS DE VIOLACIONES DEL MCS

Para ver ejemplos de violaciones del MCS, consulte el **Apéndice 3: Ejemplos de Violaciones del MCS**.

EXPECTATIVAS DE MEJORA CONTINUA

El MCS es el nivel mínimo de cumplimiento del Código de Disney que una Fábrica debe cumplir y mantener para estar autorizada a manufacturar productos con la marca Disney. Usted también es responsable de fomentar la mejora continua de las condiciones laborales en las Fábricas y de hacer esfuerzos comercialmente razonables para garantizar el pleno cumplimiento del Código de Disney por parte de las Fábricas. Disney puede considerar el progreso de la mejora continua para mantener la autorización para usar una Fábrica o para otorgar la autorización inicial a otros Licenciarios y Proveedores para usar la misma.

Puede optar por contratar a Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social o consultores de cumplimiento social para ayudar a las Fábricas a fortalecer las prácticas laborales y mejorar las condiciones laborales. Si desea obtener más información sobre los consultores de cumplimiento social, comuníquese con su representante de ILS de Disney.

Recuerde:

Se le informará sobre las violaciones del MCS y, por lo general, tendrá 120 días para remediar las violaciones, realizar una nueva Auditoría de ILS y enviar el reporte a Disney. En el caso de que Disney agende la Auditoría de ILS, también programará la auditoría de seguimiento.



IV.5 PÉRDIDA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN EN LA FÁBRICA (FLOPA)

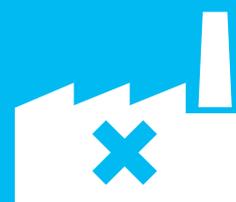
Disney se compromete a trabajar en colaboración con Licenciarios, Proveedores y Fábricas para fortalecer y mejorar las prácticas y las condiciones laborales. Sin embargo, en ocasiones, es necesario retirar la autorización para la manufactura de productos con la marca Disney en ciertas Fábricas. Una Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA, por sus siglas en inglés) puede resultar cuando un Licenciario o Proveedor no se asegura de que una Fábrica cumple con los requisitos del Programa de ILS.

Un FLOPA puede resultar de cualquiera de las siguientes circunstancias::

- Se identifican violaciones del MCS y estas no se remedian dentro del período especificado.
- Se identifican violaciones adicionales del MCS después de una auditoría inicial de ILS que identificó cualquier violación del MCS.
- Disney cree razonablemente que se obtuvo una Auditoría de ILS a través de, o que la misma implicó, fraude, soborno, acoso, intimidación u otra influencia indebida de trabajadores o auditores.
- Disney, o un tercero que represente a Disney, realiza dos intentos de llevar a cabo Auditorías de ILS, donde al auditor se le niega el acceso total o parcial a la Fábrica o a la vivienda proporcionada por el empleador, o a los registros de la Fábrica, o no se le brinda la oportunidad de entrevistar a los empleados en privado.
- Disney, o un tercero que represente a Disney, intentó realizar sin éxito una Auditoría de ILS de seguimiento después de una Auditoría de ILS inicial que identificó violaciones del MCS.
- La Fábrica no cumple o deja de cumplir con cualquier condición adicional aplicable al PSC donde se encuentra ubicada.
- La Fábrica utiliza cualquier propiedad intelectual de Disney, de propiedad conjunta, o licenciada por Disney, sus afiliadas, o sus Licenciarios para cualquier propósito no autorizado.

Recuerde:

En caso de ser requerido por Disney, todos los Licenciarios y Proveedores que utilicen una Fábrica deben detener inmediatamente la manufactura de productos con la marca Disney y retirar todos los productos de la marca Disney, ya sean completos o en curso (incluyendo los moldes y materiales) dentro de los 30 días posteriores a la notificación por escrito de Disney o según lo exija la ley.



CESE DE LA PRODUCCIÓN CON LA MARCA DISNEY

Si Disney retira la autorización de producción para una Fábrica:

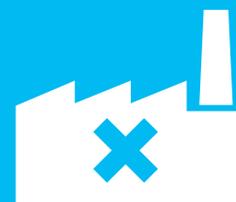
- Todos los Licenciarios y Proveedores que estén, o hayan sido previamente, autorizados a usar la Fábrica, recibirán una Notificación de FLOPA (consulte el **Apéndice 11: Modelo de Notificación de Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA)** para obtener más información).
- Todos los Licenciarios y Proveedores que utilicen las Fábricas deben detener inmediatamente la manufactura de productos con la marca Disney y retirar todos y cada uno de los productos con la marca Disney, ya sea que estén completos o en proceso (incluyendo los moldes y materiales). Todas las acciones deben completarse en un período que no exceda los 30 días a partir de la notificación por escrito de Disney, o según lo exija la ley y lo indique Disney.

PROCESO DE REINCORPORACIÓN DE FÁBRICAS

Si se retira la autorización para manufacturar productos con la marca Disney en una Fábrica, la misma puede ser considerada para su reincorporación, generalmente después de 12 meses. Comuníquese con su representante de ILS de Disney para determinar si una Fábrica puede ser considerada para su reincorporación. Cualquier reincorporación queda a discreción de Disney.

Recuerde:

Si una Fábrica pierde su autorización para manufacturar productos con la marca Disney, todos los Licenciarios y Proveedores tienen prohibido usar la Fábrica.



IV.6 DIVULGACIÓN DE REPORTES DE AUDITORÍA DE ILS Y FÁBRICAS

Disney puede divulgar cualquier Reporte de Auditoría de ILS a terceros, incluyendo otros Licenciarios y Proveedores de Disney que utilicen las mismas Fábricas, Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social que representan a Disney y organizaciones no gubernamentales (en conjunto, terceros), pero no hará referencia a la identidad del Licenciario o Proveedor en dicha divulgación sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciario o Proveedor.

Usted, como Licenciario o Proveedor, puede divulgar a terceros Reportes de Auditoría de ILS realizados por o en su nombre. Sin embargo, no puede hacer referencia a Disney ni a ninguna de las propiedades intelectuales o productos con la marca Disney sin el consentimiento previo y por escrito de Disney.

En relación con el Programa de ILS, Disney puede divulgar públicamente o a Terceros, los nombres y direcciones de todas y cada una de las Fábricas sin el consentimiento de los Licenciarios y Proveedores.

Como parte de sus esfuerzos contra la piratería y/o para facilitar el envío, Disney puede comunicarse con y proporcionarles información a funcionarios de aduanas y de cumplimiento de la ley a nivel global, y/o a otros Terceros que puedan asistir con dichos esfuerzos para identificar usuarios autorizados de propiedad intelectual de Disney o controlada por Disney, incluyendo la identificación de Licenciarios y Proveedores y de las Fábricas.

Disney puede divulgar todos y cada uno de los Reportes de Auditoría de ILS, Solicitudes de FAMA y otra información que considere necesaria para hacer cumplir sus derechos o proteger su propiedad intelectual.

V. PROVEEDORES DE PRODUCTOS EN BLANCO Y MATERIAS PRIMAS

Además de gestionar el cumplimiento continuo en las Fábricas involucradas en la manufactura de productos con la marca Disney, Disney también espera que los Licenciarios y Proveedores identifiquen y gestionen el riesgo de incumplimientos con el Código de Disney cuando no haya manufactura de productos con la marca Disney, a lo largo de toda su cadena de valor. Esto incluye todos los Productos en Blanco, Componentes y Materias Primas en cada etapa del proceso de producción - desde el origen de las Materias Primas hasta la finalización del producto.

Los Licenciarios y Proveedores deben:

- Identificar y documentar los Productos en Blanco, las Materias Primas y los Componentes utilizados en la producción, las entidades de la cadena de valor involucradas en cada etapa del proceso de producción y la cadena de custodia.
- Asegurarse de que las expectativas de Disney sean comunicadas a todas las entidades de la cadena de valor.
- Garantizar que las entidades de la cadena de valor supervisen y aborden continuamente las condiciones del lugar de trabajo.



Los Licenciarios y Proveedores deben documentar estos esfuerzos y poner dicha información a disposición de Disney en caso de ser requerido. Cuando Disney lo solicite, los Licenciarios y Proveedores requerirán que las entidades en sus cadenas de valor permitan que Disney y sus agentes designados (incluyendo terceros) participen en actividades de monitoreo, para confirmar el cumplimiento del Código de Disney; incluyendo inspecciones in-situ no anunciadas en los establecimientos de la cadena de valor, otros lugares de trabajo, y vivienda proporcionada por el empleador; revisiones de asistencia, nómina de pago, y otros registros relacionados con el Código de Disney; y comunicaciones con los trabajadores, cuando lo permita la ley aplicable.

VI. ESTÁNDARES DE ÉTICA EMPRESARIAL

Disney se compromete a realizar negocios conforme a altos estándares de ética empresarial y a cumplir con las leyes, normas y reglamentaciones aplicables.

Nuestros Estándares de Conducta Empresarial se aplican a todos los empleados y proporcionan recursos y herramientas para promover la conducta ética y el cumplimiento de la ley. Nuestra Junta Directiva también es responsable de estos principios, así como de nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial para Directores. Involucramos regularmente a nuestros líderes y empleados en estos Estándares a través de la capacitación y otras formas de comunicación, y los empleados pueden informar de manera confidencial inquietudes sobre ética a nuestra línea directa de alertas internas.

Además, Disney exige que los supervisores de cumplimiento social y otros que Disney contrate (en conjunto, “representantes de Disney”) cumplan con los mismos estándares. Entre otras cosas, estos estándares prohíben estrictamente la solicitud, oferta o aceptación de cualquier cosa de valor por parte de cualquier persona o compañía, que pueda perjudicar o suponerse que perjudica el ejercicio de juicio independiente y evaluación imparcial por parte de cualquier representante de Disney.

Además, ninguna persona o compañía puede ofrecer nada de valor que tenga la intención de influir en un representante de Disney, o que pueda parecer razonablemente que tiene la intención de hacerlo. Esto incluye, entre otras cosas:

- *Efectivo, propinas, beneficios, descuentos, privilegios especiales, préstamos, alojamientos u otros favores.*
- *Cualquier comida y viaje que no sea razonablemente necesario e inherente al trabajo de un representante de Disney.*

Cualquier persona o compañía que intente influir en un representante de Disney, está sujeta a la rescisión inmediata de su contrato para manufacturar productos con la marca Disney.

Si tiene alguna inquietud o pregunta sobre el comportamiento de cualquier representante de Disney, o si desea informar una violación de la política de ética, comuníquese de inmediato con la línea directa de Disney en este [enlace](#).

APÉNDICE

A1	<u>APÉNDICE 1: Glosario</u>	32
A2	<u>APÉNDICE 2: Preguntas Frecuentes</u>	34
A3	<u>APÉNDICE 3: Ejemplos de Violaciones del MCS</u>	37
A4	<u>APÉNDICE 4: El Programa de Better Work</u>	38
A5	<u>APÉNDICE 5: Modelo de FAMA</u>	39
A6	<u>APÉNDICE 6: Modelo de Notificación de Evaluación del Código de Conducta (COCAN)</u>	40
A7	<u>APÉNDICE 7: Modelo de Agenda de Auditoría de ILS</u>	41
A8	<u>APÉNDICE 8: Modelo de Lista de Verificación de Registros en Auditoría de ILS</u>	42
A9	<u>APÉNDICE 9: Modelo de Reporte de Aceptación del Plan de Medida Correctiva (CAPAR)</u>	45
A10	<u>APÉNDICE 10: Modelo de Resultado de Revisión de Auditoría</u>	46
A11	<u>APÉNDICE 11: Modelo de Notificación de Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica FLOPA)</u>	47
A12	<u>APÉNDICE 12: Modelo de Notificaciones de Revocación del FAMA</u>	48
A13	<u>APÉNDICE 13: Modelo de Revocación del FAMA por UTS (Imposibilidad de Agendar Auditoría)</u>	50

APÉNDICE 1

GLOSARIO

AUDITORÍA DE ILS significa una inspección o auditoría de los estándares laborales de una Fábrica, utilizada para evaluar si la misma cumple con el Estándar de Cumplimiento Mínimo de ILS, el Código de Disney y las Leyes.

CÓDIGO significa (i) el Código de Conducta para la Cadena de Valor de The Walt Disney Company (o cualquier código sucesor, “Código de Disney”), u (ii) otro conjunto de estándares laborales acordados por Disney a su entera discreción. El Código de Disney está publicado en el sitio web de Disney.

COMPONENTES significa cualquier elemento que comprende productos, como tela, botones, cremalleras, materiales de empaque, piezas electrónicas, etc.

ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO MÍNIMO O “MCS” significa el nivel de cumplimiento mínimamente aceptable del Código de Disney según lo requerido por el Programa de ILS.

FÁBRICA significa cualquier fabricante, vendedor, planta, granja, proveedor u otro establecimiento (así como cualquier otro subcontratista) propio del Licenciario o Proveedor o de Terceros, que produce, procesa, finaliza, ensambla (incluyendo, entre otros, la combinación de uno (1) o más productos individuales en conjuntos, paquetes o packs de productos) o empaqueta productos, componentes de productos, empaquetado de productos, obsequios o regalos promocionales físicos (premiums) u otros elementos relacionados, en forma física (es decir, que no sean productos únicamente en formato digital), que contengan, incorporen o apliquen, cualquier propiedad intelectual de Disney (es decir, nombres, marcas, logos, personajes, trabajo artístico o cualquier otro material patentado que sea propiedad de, o sea controlado por, The Walt Disney Company o cualquiera de sus empresas afiliadas).

LEY(ES) significa leyes, reglas y regulaciones, lo cual incluye, de manera no taxativa, las leyes locales y nacionales, reglas y regulaciones, tratados, y otras obligaciones legales relacionadas con su acuerdo con Disney respecto de los productos con la marca Disney, y con cualquiera de sus actividades conforme a su acuerdo con Disney respecto de los productos con la marca Disney, que incluye, a modo meramente enunciativo, aquellos aplicables a (i) cualquier impuesto, (ii) seguridad de los consumidores y/o los productos, (iii) privacidad de los datos y la privacidad y la protección de la información de identificación personal, (iv) la protección de menores, empleados y el medioambiente, (v) la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de 1977 y cualquiera de sus modificaciones (y cualquier equivalente local o extranjero), (vi) restricciones al comercio (por ejemplo, aduanas, controles a las exportaciones y a las importaciones, sanciones y embargos) incluyendo las restricciones comerciales de los Estados Unidos y (vii) la fabricación, el etiquetado, la fijación de precios, la venta o la distribución de los productos con la marca Disney.

MATERIALES EN PUNTO DE VENTA (PDV)/PUBLICITARIOS se refiere a los materiales impresos destinados únicamente para publicidad o marketing en punto de venta, incluyendo, entre otros, pancartas, letreros, stands y exhibidores, folletos, circulares, carteles, ploteos, letreros de precio, estanterías, stoppers, banners enrollables, vallado publicitario y catálogos. Los Materiales en Punto de Venta (PDV)/Publicitarios no incluyen obsequios o regalos promocionales físicos (premiums) proporcionados a los consumidores, ni publicidad sobre bienes de consumo tradicionales.

MATERIAS PRIMAS significa artículos genéricos como algodón, metal y pulpa de celulosa que no contengan, incorporen o apliquen ninguna propiedad intelectual de Disney.

ORGANIZACIONES DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO SOCIAL significa proveedores de servicios externos aprobados por Disney para realizar Auditorías de ILS, según se publica en el siguiente sitio web: [Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social autorizadas para realizar auditorías estilo Disney.](#)

PAÍSES PERMITIDOS PARA LA PRODUCCIÓN O “PSC” se refiere a aquellos países especificados por Disney en los cuales los Licenciarios y Proveedores pueden fabricar u abastecerse de productos, Componentes, empaques de productos y regalos promocionales (incluyendo, entre otros, Materias Primas y Productos en Blanco). Disney puede establecer requisitos adicionales como condición para llevar a cabo alguna de las actividades antes mencionadas en ciertos PSC. La lista actual de PSC está publicada en el sitio web de Disney.

PERSONA significa cualquier individuo o forma de entidad legal.

PERSONAS PROHIBIDAS se refiere a aquellas Personas con las que un Licenciario o Proveedor no puede realizar negocios debido a lo dispuesto por ley. Si una Persona queda prohibida por la Ley, la prohibición será automática a partir de la fecha de entrada en vigencia de dicha Ley sin necesidad de ningún aviso de Disney. Es responsabilidad de los Licenciarios y Proveedores monitorear dichos cambios.

PRODUCTOS EN BLANCO se refiere a productos, Componentes, materiales en blanco o genéricos que no contienen, incorporan, ni aplican ninguna propiedad intelectual de Disney (p.ej., cajas de cartón en blanco o genéricas, envoltorios plásticos o botones lisos).

REPORTE MENSUAL DE ESTADO significa información puesta a disposición por Disney para cada Licenciario y Proveedor (ya sea enviada por Disney al Licenciario o Proveedor o a través de un sistema designado por Disney) que enumera sus Fábricas asociadas y el estado de las mismas para el Programa de ILS, incluyendo la siguiente información/indicaciones: Fábricas Autorizadas, Con Autorización Pendiente, Sin Fábricas Declaradas, Fábricas Expiradas.

SITIO WEB DE DISNEY significa [impact.disney.com](https://www.impact.disney.com) (o cualquier sitio web sucesor).

SOLICITUD DE FAMA se refiere a la Solicitud de Autorización de Fábrica y Mercadería (FAMA) que los Licenciarios y Proveedores deben completar y enviar a Disney para cada Fábrica que deseen usar.

APÉNDICE 2

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Debo enviar un Reporte de Auditoría de ILS para cada Fábrica que manufactura productos con la marca Disney? ¿Qué sucede con las Fábricas utilizadas por más de un Licenciatario o Proveedor?

Se requiere que los Licenciatarios y Proveedores envíen un Reporte de Auditoría de ILS válido solo para las Fábricas ubicadas en PSC designados como “Permitidos con Auditorías de ILS”. No es necesario que los Licenciatarios y Proveedores envíen un Reporte de Auditoría de ILS para las Fábricas ubicadas en PSC designados como “Permitidos sin Auditorías de ILS”. En todos los casos, los Licenciatarios/ Proveedores deben declarar cada Fábrica enviando una Solicitud de FAMA.

Solo se requiere un (1) Reporte de Auditoría de ILS válido para cada Fábrica por el período de tiempo designado por Disney. Si Disney ya tiene en su poder un Reporte de Auditoría de ILS válido que cumple con el Estándar de Cumplimiento Mínimo para dicho período, no es necesario enviar otro reporte.

Un Reporte de Auditoría de ILS válido presentado para una Fábrica afectará la próxima fecha de vencimiento de la auditoría, lo que se reflejará en la sección “Acción Requerida” del Reporte Mensual de Estado disponible para cada Licenciatario y Proveedor que trabaje con esa Fábrica.

2. ¿Qué es un Reporte de Auditoría de ILS válido?

Consulte la sección **Requisitos para una Auditoría de ILS válida y Reporte de Auditoría de ILS** del Manual del Programa de ILS para obtener información detallada sobre las Auditorías de ILS válidas y los Reportes de Auditoría de ILS.

Disney no aceptará certificaciones de las Fábricas, sellos de cumplimiento, autoevaluaciones o auditorías internas, auditorías virtuales, reportes parciales, calificaciones o reportes preliminares, incluyendo los **Reporte de Aceptación del Plan de Medida Correctiva (CAPAR)** en lugar de un Reporte de Auditoría de ILS.

El envío de un Reporte de Auditoría de ILS de seguimiento o de alcance parcial debe estar acompañado de todos los Reportes de Auditoría de ILS anteriores realizados dentro del mismo ciclo de auditoría, a menos que Disney ya tenga las auditorías anteriores en sus registros.

3. ¿Qué programas de auditoría son aceptados por Disney?

Disney aceptará (a) Auditorías de ILS realizadas de acuerdo con los estándares de un Programa de Iniciativa de Múltiples Grupos de Interés o de la Industria reconocido por Disney y realizado por una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social autorizada, sujeto a cualquier limitación que se especifique en el siguiente sitio web:

Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social autorizadas para realizar auditorías estilo

Disney, (b) Auditorías de ILS realizadas de acuerdo con los estándares de Auditoría de ILS de Disney y realizadas por una Organización de Monitoreo de Cumplimiento Social aprobada por Disney, o (c) si Disney lo aprueba, Auditorías de ILS realizadas de acuerdo con los estándares de una marca establecida, minorista, Licenciatario o Proveedor reconocido por Disney y realizado por una de las Organizaciones de Monitoreo de Cumplimiento Social aprobadas por Disney, o por los departamentos de auditoría interna o departamentos dedicados a auditar del programa reconocido de la marca, minorista, Licenciatario o Proveedor. Si tiene preguntas sobre la validez de una auditoría, comuníquese con su representante de ILS de Disney.

4. ¿Cuánto tiempo debo prever para que Disney evalúe un Reporte de Auditoría de ILS?

Una vez que envíe un Reporte de Auditoría de ILS válido a Disney para su revisión, el mismo se procesará lo más rápido posible. Los Licenciatarios y Proveedores deben prever que esta evaluación tardará hasta 30 días a partir de que Disney reciba el Reporte de Auditoría de ILS válido, a menos que se requiera una aclaración adicional.

5. ¿Cuánto tiempo lleva programar y completar una Auditoría de ILS?

La cantidad de tiempo para planificar una auditoría puede variar en gran medida. Es importante que los Licenciatarios y Proveedores consideren que hay muchos factores que pueden afectar la programación de una Auditoría de ILS, incluyendo la capacidad de la firma auditora o los feriados locales. Los Licenciatarios y Proveedores deben tener esto en cuenta al considerar la programación de una Auditoría de ILS válida conforme a la fecha de vencimiento del próximo Reporte de Auditoría de ILS que figura en su Reporte Mensual de Estado.

6. ¿Cuáles son las consecuencias de que una Fábrica no cumpla con el MCS?

Disney no otorgará autorización para Fábricas que no cumplan con el MCS y no se podrá comenzar la producción en las mismas.

Si una Fábrica para la que ya tiene un FAMA no mantiene el MCS, generalmente tendrá 120 días para demostrar la subsanación de todas las violaciones del MCS mediante el envío de un Reporte de Auditoría de ILS válido a Disney. No tomar las medidas correctivas necesarias puede dar lugar a la pérdida de autorización para manufacturar productos con la marca Disney en la Fábrica y, de ser así, los Licenciarios/Proveedores que utilicen la misma deberán cesar de inmediato dicha producción. No enviar un Reporte de Auditoría de ILS válido dentro del plazo requerido puede resultar en una revocación del FAMA.

7. Recientemente envié una Auditoría de ILS y la Fábrica demostró cumplimiento del MCS. ¿Por qué Disney está programando una nueva auditoría para esta misma Fábrica?

Disney generalmente se reserva el derecho de auditar cualquier Fábrica, en cualquier momento y en cualquier parte del mundo. Disney realiza auditorías periódicamente para confirmar las condiciones laborales en las Fábricas que manufacturan productos con la marca Disney, incluso cuando ya tiene en sus registros un Reporte de Auditoría de ILS válido.

8. ¿Un FAMA proporcionado por una Fábrica es prueba suficiente de que la misma está autorizada para manufacturar productos con la marca Disney?

No. Los FAMA se emiten a Licenciarios y Proveedores, no a las Fábricas. Un FAMA autoriza la producción en una Fábrica determinada solo para el Licenciario o Proveedor indicado. No puede comenzar la manufactura de productos con la marca Disney en una Fábrica (incluso si la misma está siendo utilizada actualmente por otros Licenciarios o Proveedores) hasta que Disney le haya proporcionado un FAMA para la misma.

9. ¿Por qué no estoy autorizado para comenzar la producción con una Fábrica que trabaja con otros Licenciarios o Proveedores?

La autorización para usar una Fábrica es específica para un Licenciario o Proveedor, no para la Fábrica. Es posible que haya temas pendientes con la Fábrica que impidan que se emitan nuevos FAMA (p. ej., la Fábrica no tiene actualmente en los registros de Disney un Reporte de Auditoría de ILS válido). En estos casos, puede consultar con su representante de ILS de Disney para obtener más información.

10. ¿Por qué mi Reporte Mensual de Estado aún muestra Fábricas con las que ya no trabajo?

Las Fábricas inactivas permanecerán enumeradas como "Fábricas Expiradas" en la pestaña "Expiradas" del Reporte Mensual de Estado durante algún tiempo después de que la relación se haya expirado. Estas Fábricas se mantienen en el reporte para su referencia y para garantizar que usted esté plenamente al tanto de que no está autorizado a utilizarlas para la manufactura de productos con la marca Disney hasta que reciba un nuevo FAMA para la Fábrica.

11. ¿Puedo obtener una lista de las Fábricas utilizadas para manufacturar productos con la marca Disney por otras marcas o minoristas?

No. Es responsabilidad de cada Licenciario/Proveedor administrar adecuadamente su cadena de valor para los productos con la marca Disney. Esto incluye la responsabilidad de identificar Fábricas que cumplan con los requisitos y trabajar para ayudar a garantizar su cumplimiento continuo de los requisitos del Programa de ILS.

12. ¿Qué hago después de estar autorizado a manufacturar productos con la marca Disney en una Fábrica?

Continuar trabajando con la Fábrica para ayudar a garantizar que se mantengan las condiciones laborales adecuadas, resolver cualquier problema de inmediato y programar Auditorías de ILS de seguimiento según lo requiera el Programa de ILS.

Disney reconoce que, aunque una Fábrica cumpla con el MCS, las condiciones laborales en esa Fábrica pueden no cumplir plenamente con el Código de Disney. Por lo tanto, los Licenciarios/Proveedores son responsables de trabajar con las Fábricas para fomentar la mejora continua de todas las condiciones laborales en cualquier Fábrica que manufacture productos con la marca Disney.

Informe a Disney sobre cualquier cambio en su lista de Fábricas, incluyendo las actualizaciones de la dirección o la información de contacto de las mismas.

13. ¿Qué significa que una Fábrica esté pendiente de verificación?

La verificación es un proceso que Disney puede utilizar para determinar la información precisa de la Fábrica. Disney puede comunicarse con la Fábrica que figura en la Solicitud de FAMA para confirmar la precisión de la información de la misma, incluyendo la dirección, los números de teléfono y el nombre comercial legal.

Asegúrese de que los contactos/la gerencia de su Fábrica comprendan que pueden ser contactados y que deberán responder a las preguntas de verificación de Disney antes de manufacturar productos con la marca Disney.

14. ¿Quién recibe la notificación de que una Fábrica ya no está autorizada para manufacturar productos con la marca Disney?

Si un Licenciatario o Proveedor pierde la autorización para usar una Fábrica para la manufactura de productos con la marca Disney, todos los Licenciarios y Proveedores activos que hayan usado esa Fábrica recibirán una Notificación de Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA). Esta notificación se envía para garantizar que usted esté completamente al tanto de la pérdida de autorización, ya sea que esté produciendo actualmente en la Fábrica, o no.

15. Si tengo varios acuerdos con Disney, ¿debo enviar Solicitudes de FAMA por separado si pretendo utilizar una Fábrica para la producción de más de un acuerdo?

Debe enviar una Solicitud de FAMA para cada Fábrica que tenga la intención de usar e indicar todos los Acuerdos para los cuales tiene la intención de manufacturar productos con la marca Disney.

16. Si tengo acuerdos con Unidades de Negocio de Disney en múltiples mercados geográficos y deseo usar la misma Fábrica para la producción bajo cada acuerdo, ¿puedo enviar una Solicitud de FAMA para cubrir todos estos mercados geográficos?

Sí, indique todos los acuerdos en los que pretende manufacturar productos con la marca Disney en la Solicitud de FAMA.

Por ejemplo, si está trabajando con Disneyland Paris y tiene un acuerdo de licencia para Canadá, puede enviar una Solicitud de FAMA para la Fábrica, en la que se enumere cada acuerdo aplicable para el cual necesita el FAMA.

17. ¿Cuál es la vigencia de un FAMA?

Un FAMA generalmente es válido durante 1 año a partir de la fecha de emisión, a menos que Disney revoque el FAMA (consulte la sección sobre **Revocación del FAMA** para obtener más información), o hasta el vencimiento de su acuerdo con Disney.

Tenga en cuenta que esta fecha es diferente a la fecha de vencimiento de la auditoría (si aplica). Siempre confirme la próxima fecha de vencimiento de auditoría para una Fábrica específica consultando su Reporte Mensual de Estado. obtener más información) o al vencimiento de su acuerdo con Disney.

APÉNDICE 3

EJEMPLOS DE VIOLACIONES DEL MCS

Algunos ejemplos de violaciones del MCS son:

TRABAJO FORZOSO

Cualquier política o práctica de trabajo forzoso, en régimen de servidumbre, trabajo impuesto o en prisión; horas extras obligatorias o involuntarias, o imposición de sanciones o multas por rechazar horas extras; retención de bienes personales (p. ej., pasaporte, documentos de identificación) o salarios; o limitación de la libertad de circulación en cualquier momento, incluyendo, entre otros, los siguientes ejemplos:

- *Los trabajadores son sancionados por negarse a trabajar horas extras.*
- *El acceso de los empleados hacia/desde los dormitorios está restringido.*
- *Los honorarios y gastos de reclutamiento no se reembolsaron a los trabajadores.*

TRABAJO INFANTIL

Cualquier empleo actual confirmado de trabajadores menores de edad o cualquier subsanación inapropiada de violaciones de trabajo infantil en virtud de las leyes aplicables, incluyendo, entre otros, los siguientes ejemplos:

- *La edad de uno o más trabajadores es menor que la edad legal para trabajar.*
- *No se puede verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima debido a la falta de los documentos de acreditación de edad requeridos.*
- *La gerencia de la Fábrica no aseguró que el/los trabajador(es) menor(es) de edad contratado(s) regresen a salvo con sus padres o tutores legales.*

SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones en la Fábrica o vivienda proporcionada por el empleador que podrían causar lesiones graves inmediatas o la muerte de empleados o del público, incluyendo, entre otros, los siguientes ejemplos:

- *Salida(s) de emergencia bloqueada(s) u obstruida(s).*
- *Número insuficiente de salidas de emergencia requeridas por Ley o por el Código.*
- *No realizar simulacros de evacuación de emergencia regularmente en toda la fábrica.*

ADMINISTRACIÓN DE LA CADENA DE VALOR

Cualquier uso de otra Fábrica u otra fuente para la manufactura de productos con la marca Disney sin la autorización de Disney; los trabajadores están influenciados para proporcionar respuestas falsas; discrepancias entre la cantidad real de empleados observados en las Fábricas y la cantidad de empleados informados a los auditores; no proporcionar registros precisos y completos para su revisión; o no permitir el acceso del auditor a los documentos requeridos, entrevistas privadas con los trabajadores, o inspecciones de salud y seguridad de toda la Fábrica, incluyendo, entre otros, los siguientes ejemplos:

- *Los registros de asistencia requeridos o los libros de nómina de pago no se proporcionan o se consideran insuficientes para que el auditor evalúe el cumplimiento de las leyes locales de salarios y horarios, o los requisitos del Código de Disney.*
- *Los salarios y el horario laboral no pudieron verificarse debido a discrepancias entre los documentos proporcionados por la gerencia y la información proporcionada por los empleados durante las entrevistas privadas.*
- *Procesos de producción se subcontratan a otra Fábrica u otra fuente sin el consentimiento por escrito de Disney.*

Encontrará Guías Complementarias con orientación adicional sobre los lineamientos de Disney en [este enlace](#) en nuestro sitio web. Disney también ofrece oportunidades de capacitación a Licenciarios y Proveedores. Para obtener más información, comuníquese con su representante de ILS de Disney.

APÉNDICE 4

EL PROGRAMA DE BETTER WORK

The Walt Disney Company apoya el Programa de Better Work. Better Work es una asociación entre la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y la **Corporación Financiera Internacional** que reúne a gobiernos, empleadores, trabajadores y compradores internacionales para mejorar el cumplimiento de los estándares laborales y promover la competitividad en las cadenas de valor globales. Better Work actualmente opera en los siguientes PSC: Bangladesh, Camboya, Egipto, Etiopía, Haití, Indonesia, Jordania, Nicaragua, Pakistán, Uzbekistán y Vietnam. Esta lista está sujeta a cambios.

Disney fomenta la participación en Better Work, donde esté disponible. La participación en Better Work puede conducir a una reducción del monitoreo debido a la amplia aceptación entre marcas y minoristas de las evaluaciones de Better Work y al cumplimiento constante de los estándares laborales como resultado de los programas de capacitación y corrección de Better Work.

En ciertos PSC, Disney puede exigir que las Fábricas que participan en la manufactura de productos con la marca Disney participen en Better Work. Los requisitos varían según el país, por favor consulte el documento **Requisitos de ILS Específicos para cada País** para ver todos los requisitos de Better Work por país, así como las responsabilidades de los Licenciarios, Proveedores y Fábricas.

APÉNDICE 5

MODELO DE FAMA

El siguiente es un modelo de FAMA que indica que un Licenciario o Proveedor está autorizado a usar una Fábrica para la manufactura de productos con la marca Disney.

FACILITY AND MERCHANDISE AUTHORIZATION

LICENSEE/VENDOR NAME:
ACME Company (COM-000000)

STREET ADDRESS:
1 Street of Streets,
Burbank CA 90210, USA

FACILITY NAME:
ACME Manufacturing (FAC-000000)

FACILITY ALIAS NAME(S):
ACME Inc.

FACILITY ADDRESS:
1 Street of Streets
Burbank CA 90210, USA

This Facility and Merchandise Authorization (1) confirms that the above-named Licensee/Vendor is authorized to manufacture and/or distribute products bearing intellectual property owned or controlled by The Walt Disney Company and/or its affiliate(s) ("Disney") (which may include, without limitation, Marvel, Pixar and/or Star Wars-branded products) (collectively, the "Disney-Branded Products"), all in accordance with and subject to Licensee/Vendor's written agreement(s) with Disney and (2) may be presented by Licensee/Vendor to customs authorities to confirm Disney's authorization to import/export Disney-Branded Products.

This Facility and Merchandise Authorization shall expire on the first to occur of the following: (1) the revocation of the Authorization by Disney, (2) the expiration or termination of the applicable agreement between Licensee/Vendor and Disney, or, (3) the passage of 1 year from the issuance date set forth below.

Notice to Licensee/Vendor: Disney hereby reserves all of its rights and remedies arising from any unauthorized use of this Facility and Merchandise Authorization. This Facility and Merchandise Authorization is valid for this Licensee/Vendor only and is nontransferable to other Licensees/Vendors using the same Facility. Without limiting the foregoing, any unauthorized use of this Facility and Merchandise Authorization by Licensee/Vendor, including without limitation inappropriately using a Facility and Merchandise Authorization which has been revoked by Disney, may result in the termination of the agreement between Licensee/Vendor and Disney.

FAMA ID
00AA1OAAA0AA

Issuance Date: 03/30/2023
MMDDYYYY

APÉNDICE 6

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA (COCAN)

La Notificación de Evaluación del Código de Conducta (COCAN) comunica a los Licenciarios y Proveedores que próximamente Disney programará una Auditoría de ILS en una Fábrica. Si recibe un COCAN para una Fábrica, entonces debe:

- *Confirmar y proporcionar información de contacto actualizada para la Fábrica.*
- *Notificar a la Fábrica que se debe otorgar acceso pleno, completo y sin restricciones a los Auditores.*

Disney International Labor Standards Group

Code of Conduct Assessment Notification

Notice of audit of a facility producing Disney-branded products

Disney has selected the following facility for a Code of Conduct compliance audit by our authorized monitoring organization (**audit company name**), in approximately 90 days.

- **Facility to be audited:** (facility name)
- **Facility ID:** FAC-000000
- **Location:** (address)

Our records indicate that this facility is currently engaged in the production of Disney-branded products.

Note: You will be responsible for the reasonable cost of ILS Audits that Disney or its representatives perform or attempt to perform if:

- The ILS Audit demonstrates a facility's **failure to comply with Disney's Minimum Compliance Standard (MCS)**;
- The facility **refuses to grant full access to the facility** and all applicable books and records;
- You **fail to timely notify Disney of the non-use or cessation of use of the facility**; or
- The ILS Audit is performed **following an ILS Audit that demonstrated a facility has failed to comply with MCS**.

Please notify your facility immediately of this pending audit

Please contact us promptly, and in any event within 15 days, at disney@disney.com and reference the Facility number **FAC-000000** if:

1. The facility information is incorrect. If this is the case, please provide the correct facility information.
2. The facility has relocated. If this is the case, please provide the new address and contact details.
3. You are no longer using the facility. In this case, please provide the name, address, phone, contact of the facility you are using.

APÉNDICE 7

MODELO DE AGENDA DE AUDITORÍA DE ILS

Este modelo de Agenda de Auditoría de ILS tiene como objetivo ayudar a los Licenciarios, Proveedores y a la gerencia de la Fábrica a prepararse para una Auditoría de ILS. Las Auditorías de ILS tardan al menos un día laboral completo, y a veces más, según el tamaño de la Fábrica. Por lo tanto, los tiempos de finalización previstos que se enumeran en este modelo pueden variar. Se espera que el personal de la Fábrica involucrado en la Auditoría de ILS esté disponible durante la auditoría.

I. REUNIÓN DE APERTURA (20 minutos)

Revisar el Código de Disney y la política de ética de Disney y comentar el proceso de Auditoría de ILS con la gerencia de la Fábrica.

II. RECORRIDO DE SALUD Y SEGURIDAD (1 a 2 horas según el tamaño de la Fábrica)

Realizar un recorrido por toda la Fábrica, incluyendo todas las áreas de producción, almacenes/depósitos, áreas de almacenamiento de productos químicos, comedores, oficinas/áreas administrativas, viviendas proporcionadas por el empleador externas o in-situ (según corresponda), áreas comunes (incluyendo cualquier área compartida con otras entidades comerciales), así como cualquier área subarrendada a otras entidades comerciales, donde la Fábrica tenga el deber de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus trabajadores y visitantes.

III. ENTREVISTAS CON LOS TRABAJADORES (1 a 2 horas según el tamaño de la Fábrica)

Se seleccionarán trabajadores de varias estaciones de trabajo y turnos durante el recorrido de la Fábrica y el proceso de revisión de documentos. Las entrevistas se realizarán con el trabajador en un entorno privado y confidencial, en el sitio o fuera del sitio, a través de cualquiera de los siguientes métodos o una combinación de ellos:

- Charla individual
- Charla grupal
- Encuesta móvil o en línea para trabajadores

IV. REVISIÓN DE DOCUMENTOS (2 a 3 horas)

Consulte el **Apéndice 8: Modelo de Lista de Verificación de Registros en Auditoría de ILS** para obtener una lista de los registros y documentos que se revisarán.

V. REUNIÓN DE CIERRE (20 minutos)

Los auditores se reunirán con la gerencia de la Fábrica para revisar los hallazgos de la auditoría y los requisitos de cumplimiento. Se invita a la gerencia a hacer preguntas y comentarios.

APÉNDICE 8

MODELO DE LISTA DE VERIFICACIÓN DE REGISTROS EN AUDITORÍA DE ILS

Este modelo de Lista de Verificación de Registros en Auditoría de ILS no es exhaustivo y tiene como objetivo ayudar a los Licenciarios, Proveedores y a la gerencia de la Fábrica a reunir los registros y documentos originales (según corresponda para la región/país) requeridos para una Auditoría de ILS. Estos registros y documentos deben estar disponibles durante la Auditoría de ILS.

- Código de Conducta para la Cadena de Valor de The Walt Disney Company.
- Licencia, registro, permiso y/o certificado comercial/industrial.
- Reglamentaciones o estatutos del lugar de trabajo.
- Publicaciones requeridas por el gobierno.
- Lista de todos los trabajadores en la que se indique nombre completo, fecha de comienzo de la relación laboral, fecha de nacimiento y puesto que ocupan en la Fábrica.
- Una lista de todos los trabajadores extranjeros y nacionales migrantes que incluya la siguiente información:
 - o Nombres de trabajadores migrantes extranjeros y nacionales.
 - o Países de origen.
 - o Fechas de contratación y duración de los contratos.
 - o Agencias de reclutamiento.
 - o Legajos del personal (incluyendo los contratos de empleo). Nombres de trabajadores migrantes extranjeros y nacionales.
- Registros de asistencia laboral: Alcance (últimos 12 meses; o al menos los 12 meses más recientes si se aplica el Sistema de Horas Laborales Integrales/Flexibles; o la cantidad de meses que el negocio ha estado en operación, en caso de haberlo estado por un período menor a 12 meses).
 - o Tarjetas de asistencia u hojas de registro de horario.
 - o Registro de licencias/vacaciones.
- Registros de nómina de pago: Alcance (se aplica igual que los registros de asistencia laboral).
 - o Registros de nómina de pago detallados.
 - o Registros de tarifas por pieza y registros de producción.
 - o Cheques/estados de cuenta mensuales cancelados y registros de pago en efectivo.
 - o Registros de transferencias de fondos electrónicas. Registros de nómina detallados.
- Registros de las tarifas de reclutamiento y gastos del trabajador. Incluya si se reembolsan las tarifas de reclutamiento y gastos. Alcance (todos los empleados que trabajan en las Fábricas a partir del 1º de noviembre de 2020).
- Documentos de verificación de pago (según corresponda por país) de los beneficios sociales de los trabajadores proporcionados por el gobierno o el banco:
 - o Cheques de depósito cancelados u otra forma de verificación de pago.
 - o Estados de cuenta.
- Registros de simulacros de incendio, plan de evacuación de emergencia, informes de inspección de incendios y certificados de prevención de incendios.
- Documentos de salud y seguridad y registros de capacitación.
- Resultados de exámenes médicos anuales de los empleados.
- Certificado, licencia y permiso de operación de equipos y maquinaria.
- Registros de mantenimiento e inspección de máquinas.
- Hoja de datos de seguridad de los productos químicos utilizados.
- Registros ambientales (según corresponda por país) y una lista de productos químicos utilizados por la Fábrica.
- Comentarios, quejas e informes de quejas de los trabajadores, incluidos los detalles de cualquier investigación y resolución.
- Otros documentos (si corresponde) relacionados con:
 - o Vivienda proporcionada por el empleador.
 - o Contratos de alquiler/arrendamiento.
 - o Guardería/enfermería.
 - o Agencia de seguridad.
 - o Servicios de cocina/catering.
 - o Sindicato/Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).
 - o Subcontratistas.

Se recomienda a las Fábricas que revisen sus prácticas laborales y que hagan mejoras donde corresponda, antes de una Auditoría de ILS. Las siguientes preguntas pueden ayudar a las Fábricas a identificar cuestiones que necesiten ser abordadas antes de realizar la auditoría. Esta lista de preguntas no es exhaustiva ni específica para las Auditorías de ILS de Disney.

1. ¿Cuál es la edad del trabajador más joven?
2. ¿Qué programas de experiencia laboral están disponibles para niños en edad escolar?
3. ¿Cuáles son las restricciones para los trabajadores menores de 18 años?
4. ¿Qué procedimientos existen para verificar la edad de los trabajadores?
5. ¿Cómo se reclutan los trabajadores (p. ej., publicidad en periódicos, agente, contrato)?
6. ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la Fábrica relacionadas con el reclutamiento y la contratación, en particular para los trabajadores migrantes?
7. ¿Qué reclutadores laborales se utilizan para reclutar trabajadores migrantes (si corresponde)?
8. ¿Cuál es el monto de las tarifas de reclutamiento cobradas a los trabajadores migrantes y cómo se pagan las tarifas de reclutamiento (si corresponde)?
9. ¿Qué procedimientos existen para garantizar/monitorear que todos los empleados trabajen voluntariamente?
10. ¿Qué propiedades de los trabajadores se retienen durante el curso de la relación laboral y quién los retiene?
11. ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la Fábrica para contratar trabajadores que son prisioneros, sirvan en las fuerzas militares o cualquier otra rama del gobierno?
12. ¿Cuándo son libres de irse los trabajadores?
13. ¿Cuáles son las tareas básicas de los guardias (si corresponde)?
14. ¿Qué sanciones reciben los trabajadores en caso de mala conducta o mal desempeño?
15. ¿Cuáles son las restricciones del empleo (por edad, raza, grupo étnico, religión, género, orientación sexual, afiliación política o nacionalidad, si corresponde)?
16. ¿Qué sindicatos existen?
17. ¿Cómo se llevan a cabo las actividades sindicales (p. ej., elecciones, reuniones)?
18. ¿Cuál es el salario más bajo pagado a trabajadores capacitados (p. ej., producción)? ¿Y para trabajadores no capacitados?
19. ¿Cómo se les paga a los trabajadores (p. ej., efectivo, cheque, pago automático, otro)?
20. ¿Cómo se calcula la tarifa de pago (p. ej., por hora, tarifa por pieza, por día, otro)?
21. ¿Cómo se documenta la asistencia laboral y quién la documenta?
22. ¿Con qué frecuencia se les paga a los trabajadores (p. ej., semanalmente, mensualmente, otro)?
23. ¿Qué cargas/conceptos se deducen del salario de los trabajadores y cómo se documenta?
24. ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la Fábrica para prestar dinero a los trabajadores?
25. ¿Qué asignaciones y beneficios se proporcionan a los trabajadores (p. ej., vivienda, comidas, transporte y otras asignaciones; atención médica; cuidado de menores; licencia por enfermedad; licencia por duelo; licencia por emergencia; licencia por embarazo y por malestares menstruales; vacaciones; licencia por motivos religiosos y feriados; y aportes de: seguridad social, seguros de vida, salud, compensación para trabajadores y otras coberturas de seguros)?
26. ¿Qué beneficios y/o asignaciones se incluyen en el cálculo del salario mínimo de los trabajadores?
27. ¿Qué planes de incentivo se ofrecen (p. ej., bono)?
28. ¿Cómo se les paga a los trabajadores la capacitación (si corresponde)?
29. ¿Cómo se les paga a los trabajadores por las horas extras?
30. ¿Cuál es la cantidad máxima de días consecutivos trabajados?
31. ¿Cuál es el horario de operación?
32. ¿Cuántos turnos de trabajo hay?
33. ¿Cuántas horas hay por turno de trabajo?
34. ¿Cómo se calculan los salarios por horas extras (p. ej., días de semana x1,5 veces; feriados x2 veces, etc.)?
35. ¿Cuál es la cantidad promedio de horas extras trabajadas por empleado cada semana?
36. ¿Cuál es la cantidad máxima de horas de trabajo por día con el salario regular?
37. ¿Cuál es la cantidad máxima de horas que se les pide a los empleados trabajar en una semana?
38. ¿Cuándo son los recesos diarios para que coman los trabajadores?

39. ¿Qué otros descansos se proporcionan a los trabajadores y cuál es la duración de cada descanso?
 40. ¿Cuándo se llevan trabajos a casa los empleados y qué tipo de trabajo es?
 41. ¿Cómo se determinan los salarios por el trabajo en el hogar (si corresponde)?
 42. ¿Qué suministros de primeros auxilios están disponibles?
 43. ¿Cuánto personal con capacitación médica se encuentra en el sitio?
 44. ¿Qué programas de educación/capacitación se ofrecen respecto a seguridad (p. ej., primeros auxilios, etc.)?
 45. ¿Qué sistemas de extinción de incendios (p. ej., extintores de incendios o rociadores) están disponibles?
 46. ¿Cuántas escaleras de incendio/emergencia hay disponibles para edificios de más de un piso de altura?
 47. ¿Qué Equipo de Protección Personal (EPP) está disponible para los trabajadores y a qué costo?
 48. ¿Qué restricción hay al acceso de los trabajadores al agua potable?
 49. ¿Con cuántos baños funcionales cuenta la Fábrica (para hombres/mujeres)?
 50. ¿Qué sistema de ventilación e iluminación hay?
 51. ¿Cuándo hay supervisores en el piso en cada turno de trabajo y cuántos supervisores hay por turno?
 52. ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la Fábrica para la asociación de los trabajadores?
 53. ¿Qué instalaciones residenciales se proporcionan a los trabajadores y dónde se encuentran?
 54. ¿Cuáles son las políticas y prácticas de la Fábrica con respecto al medio ambiente (p. ej., gestión de residuos, purificación del aire y eliminación de materiales peligrosos)?
 55. ¿Qué producción se terceriza y a quiénes (p. ej., personas, familias o grupos de trabajo colectivo)?
 56. ¿Qué artículos/componentes producen estos trabajadores?
 57. ¿Cómo se les paga a estos trabajadores?
- Las siguientes preguntas son relativas a la vivienda proporcionada por el empleador:**
58. ¿Cuántas viviendas proporcionadas por el empleador hay, externas o in-situ? ¿Cuántos trabajadores residen en estas viviendas?
 59. ¿Cuál es la cantidad promedio de trabajadores en un dormitorio?
 60. ¿Cuál es el espacio aproximado (p. ej., en metros cuadrados) por trabajador en un dormitorio?
 61. ¿Cómo se separan los dormitorios?
 62. ¿Qué se proporciona a los trabajadores en su dormitorio y cuál es el tamaño de cada espacio para dormir?
 63. ¿Cómo se cierran con llave las puertas de la habitación en la vivienda proporcionada por el empleador (p. ej., se cierran por dentro o por fuera)?
 64. ¿En qué idioma(s) están las instrucciones de evacuación o emergencia publicadas en los dormitorios?
 65. ¿Qué equipos contra incendios están disponibles en cada dormitorio?
 66. ¿Con qué frecuencia se realizan simulacros de incendio?
 67. ¿Cuántas escaleras de incendio/emergencia hay disponibles para edificios de más de un piso de altura?
 68. ¿Dónde se almacenan los materiales combustibles (en la vivienda proporcionada por el empleador o en los edificios conectados a la misma)?
 69. ¿Con cuántos baños y duchas cuenta esta Fábrica para los trabajadores (para hombres/mujeres)?
 70. ¿Cuándo hay agua caliente disponible en las duchas?
 71. ¿Qué instalaciones de cocina o lavandería se ofrecen?
 72. ¿Cuánto se cobra a los trabajadores por los dormitorios, comidas, transporte u otros artículos, y cómo se pagan esos cargos?
 73. ¿Cómo se controla el acceso a la vivienda proporcionada por el empleador?
 74. ¿Qué toques de queda se imponen a los trabajadores?
 75. ¿Qué restricciones se imponen a los trabajadores dentro y fuera de la vivienda proporcionada por el empleador?

APÉNDICE 9

MODELO DE REPORTE DE ACEPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDA CORRECTIVA (CAPAR)

El siguiente es un modelo de Reporte de Aceptación del Plan de Medida Correctiva (CAPAR) que resume los hallazgos preliminares de la auditoría de la Fábrica. Es aceptado tanto por el auditor como por la Fábrica, quienes firman y fechan el formulario. Ambas partes conservan una copia del CAPAR.



CORRECTIVE ACTION PLAN ACKNOWLEDGEMENT REPORT

The Corrective Action Plan Acknowledgement Report (CAPAR) will be used to summarize the preliminary facility audit findings and a draft corrective action plan that both the auditor and the facility representative believe is reasonable to ensure conformity with the Disney Code of Conduct for Manufacturers (Disney Code of Conduct) and applicable local laws.

The form should be used in the following manner:

- Document preliminary facility audit findings on the form below prior to the closing meeting;
- Then use the form as an agenda during the closing meeting;
- During the closing meeting, explain the preliminary facility audit findings with the facility representative;
- Document the corrective action plan;
- Both auditor and facility representative should sign and date the form.

Please leave one copy of the CAPAR with the facility representative and retain one copy with the working papers.

Facility Name D.B.A / A.K.A			Facility ID
Facility Address			Country
Facility Telephone Number			Email
Facility Representative			Title
Audit ID	Audit Type	Audit Approach	Audit Date
Auditor Name			Audit Firm
Start time of audit			End time of audit

AR - Age Requirement	HS - Health & Safety	OL - Other Laws
AS - Association	IL - Involuntary Labor	PE - Protection of the Environment
CH - Coercion & Harassment	MC - Monitoring & Compliance	PU - Publication
CO - Compensation	ND - Non-Discrimination	SUB - Subcontracting

A closing meeting has been performed. The above preliminary facility audit findings were discussed and a draft corrective action plan was explained to the facility representative. Please note that while all preliminary facility audit findings are subject to a final review process, and it is possible further updates to these preliminary facility audit findings may be necessary, the facility is responsible for and expected to take immediate corrective actions of the preliminary facility audit findings.

The facility should contact the customer who contracted with the facility for Disney-branded production for the final version of the Corrective Action Plan letter to ensure that all issues are promptly identified and addressed. Continued finding of nonconformity with the Disney Code of Conduct and applicable local laws may lead to termination of the facility for all Disney production.

The signatures below reflect that the auditor has explained the preliminary facility audit findings to the facility representative.

Signature _____ Auditor	Signature _____ Facility Representative
Date _____	Date _____
Print name _____ Auditor	Print name _____ Facility Representative
Date _____	Date _____

Note: Disney may authorize production for a specific period of time and may assess compliance to its Code, but does not currently maintain a list of approved suppliers. Possession of a Factory and Merchandise Authorization (FAMA), audit, CAPAR, Corrective Action Plan letter, or other document does not indicate that a facility is an approved Disney supplier.

APÉNDICE 10

MODELO DE RESULTADO DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El siguiente es un modelo de Resultado de Revisión de Auditoría que se envía a los Licenciarios y Proveedores como resultado de violaciones del Código de Disney que se identifican en un Reporte de Auditoría de ILS. El Resultado de Revisión de Auditoría sirve como notificación por escrito a los Licenciarios y Proveedores de que se han identificado una o más instancias de incumplimiento del Código de Disney (incluyendo cualquier violación del MCS, o no) en la Fábrica auditada. Es posible que reciba un Resultado de Revisión de Auditoría antes de que Disney le emita un FAMA que lo autorice a usar la Fábrica para la manufactura de productos con la marca Disney.

This letter is being provided to all Disney licensees and vendors currently authorized to produce Disney-branded products in this facility. As a courtesy, this letter is also being provided to licensees and vendors that have applied for authorization to produce in this facility.

On (date), Disney received an audit of (facility name) (Facility ID: FAC-000000), located in (town, country).

Results of this audit indicate that this facility does not meet Disney's Minimum Compliance Standard (MCS) under the ILS Program.

MCS VIOLATIONS - MUST BE ADDRESSED IMMEDIATELY

The MCS violations identified below must be corrected immediately. Failure to take the necessary corrective action will result in the loss of authorization to produce Disney-branded merchandise at this facility.

- MCS violation example.

NON-MCS VIOLATIONS - SHOULD BE ADDRESSED PROMPTLY

Non MCS violation example.

As the licensee/vendor, it is your responsibility to ensure that all MCS violations are remediated immediately as a condition of continued use of this facility. All other violations should be addressed promptly.

An audit dated after (follow-up date) demonstrating MCS compliance must be submitted to Disney within 120 days from the date of this letter.

- If an audit is not submitted as required, all licensees and vendors will no longer be authorized to produce Disney-branded products in this facility until an audit meeting MCS is provided.
- If the subsequent audit submitted fails to meet MCS, all licensees and vendors using the facility must promptly cease producing Disney-branded products and promptly remove any and all Disney-branded products whether complete or in process (including any molds and materials), not to exceed 30 days following notification by Disney, or as otherwise may be required by law. Thereafter, the facility will be ineligible for Disney-branded production for 12 months following revocation of authorization by Disney.

You may wish to coordinate any necessary auditing activities through the facility.

As a reminder, you must obtain authorization from Disney before commencing Disney-branded production in this facility, as evidenced by receipt of a signed FAMA form from Disney.

APÉNDICE 11

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN EN LA FÁBRICA (FLOPA)

El siguiente es un modelo de notificación de Pérdida de Autorización para la Producción en la Fábrica (FLOPA) que se envía a los Licenciarios y Proveedores como resultado de una segunda Auditoría de ILS en una Fábrica, que indica que la Fábrica no cumple con el MCS. El FLOPA y su correo electrónico u otra comunicación por escrito, sirven como notificación a los Licenciarios y Proveedores de que la autorización de producción para una Fábrica ha sido revocada.

This letter is being provided to all Disney licensees and vendors currently authorized to produce Disney-branded products in this facility. As a courtesy, this letter is also being provided to licensees and vendors that have applied for authorization to produce in this facility.

In accordance with Disney's ILS Program, (facility name) (Facility ID: FAC-000000), located in (town), (country), was audited for a second time on February 10, 2023.

Results of this follow-up audit indicate that this facility still does not meet Disney's Minimum Compliance Standard (MCS).

In accordance Disney's ILS Program, production authorization for this facility has been revoked. FAMAs for this facility are no longer valid. In addition, licensees and vendors may be charged for the cost of this audit.

All licensees and vendors using the facility must promptly cease producing Disney-branded products and promptly remove any and all Disney-branded products whether complete or in process (including any molds and materials), not to exceed 30 days from Disney's written notice, or as otherwise may be required by law.

The following is a summary of all violations of the Disney Code of Conduct, prioritized by severity, for your reference.

MCS VIOLATIONS

- Example of MCS violation.

This letter will serve as your notice that this facility can no longer be used to produce Disney-branded products.

This facility will be ineligible for Disney branded production for 12 months following the date of this notice, after which the facility may be considered for reinstatement.

APÉNDICE 12

MODELO DE NOTIFICACIONES DE REVOCACIÓN DEL FAMA

Los siguientes son modelos de notificaciones de Revocación del FAMA que se envían a Licenciatarios y Proveedores.

Disney ILS – FAMA Revocation – Facility Closed

Under Disney's International Labor Standards (ILS) Program, you are required to keep Disney informed of the status of Facilities you are using to produce Disney-branded products. We have learned that a Facility you have previously declared to us has closed its operations at the address you have provided.

SINCE THE FACILITY LISTED BELOW HAS CEASED OPERATIONS AT THE ADDRESS PREVIOUSLY PROVIDED BY YOU, THE FACILITY AND MERCHANDISE AUTHORIZATION (FAMA) FOR THIS FACILITY IS REVOKED EFFECTIVE IMMEDIATELY AND YOU ARE NO LONGER AUTHORIZED TO PRODUCE DISNEY-BRANDED PRODUCTS IN THIS FACILITY:

(Name of facility) FAC-000000

We remind you that under the ILS Program you must submit a FAMA Application and receive RENEWED AUTHORIZATION PRIOR TO RECOMMENCING DISNEY-BRANDED PRODUCTION AT ANY FACILITY. You must also provide any other documentation as specified in the ILS Program Manual and your Compass Authorization Status Report.

Please contact your Disney ILS Representative if you have questions or need additional information.

Thank you.

Disney ILS – FAMA Revocation – Audit

Disney requires that all Facilities engaged in the manufacture of Disney-branded products achieve and maintain, at a minimum, a requisite level of compliance with Disney's Code of Conduct for Manufacturers (the "Minimum Compliance Standard"). You are required to submit ILS Audits by the dates specified on your Compass Authorization Status Report demonstrating that the Facilities meet the Minimum Compliance Standard. ILS Audits are an essential tool in determining whether ILS Program requirements are met.

BECAUSE AN ILS AUDIT HAS NOT BEEN PROPERLY SUPPLIED TO US FOR EACH FACILITY LISTED BELOW, ALL FACILITY AND MERCHANDISE AUTHORIZATIONS (FAMAs) FOR EACH FACILITY ARE REVOKED EFFECTIVE IMMEDIATELY AND YOU ARE NO LONGER AUTHORIZED TO PRODUCE DISNEY-BRANDED PRODUCTS IN THE FACILITY(IES):

(Name of facility) FAC-000000

Promptly cease Disney-branded production in these Facilities and remove all Disney-branded products whether complete or in process (including any molds and materials), not to exceed 30 days from the date of this notice, or as otherwise may be required by Law.

We remind you that under the ILS Program you must submit a FAMA Application and receive RENEWED AUTHORIZATION PRIOR TO RECOMMENCING DISNEY-BRANDED PRODUCTION AT ANY FACILITY. You must also provide any other documentation as specified in the ILS Program Manual and your Compass Authorization Status Report

Please contact your Disney ILS representative if you have questions or need additional information.

Thank you

Disney ILS – FAMA Revocation – Relocation

Under Disney's International Labor Standards (ILS) Program, you are required to keep Disney informed of the status of Facilities you are using to produce Disney-branded products. We have learned that a Facility you have previously declared to us has relocated its operations.

SINCE THE FACILITY LISTED BELOW HAS CEASED OPERATIONS AT THE ADDRESS PREVIOUSLY PROVIDED, THE FACILITY AND MERCHANDISE AUTHORIZATION (FAMA) FOR THIS FACILITY IS REVOKED EFFECTIVE IMMEDIATELY AND YOU ARE NO LONGER AUTHORIZED TO PRODUCE DISNEY-BRANDED PRODUCTS IN THIS FACILITY:

(Name of facility) FAC-000000

We remind you that under the ILS Program you must submit a FAMA Application and receive RENEWED AUTHORIZATION PRIOR TO RECOMMENCING DISNEY-BRANDED PRODUCTION AT THE RELOCATED FACILITY. You must also provide any other documentation as specified in the ILS Program Manual and your Compass Authorization Status Report.

Please contact your Disney ILS Representative if you have questions or need additional information.

Thank you

Disney ILS - FAMA Revocation - No Disney Business

Under Disney's International Labor Standards (ILS) Program, you are required to keep Disney informed of the status of Facilities you are using to produce Disney-branded products. We understand that with respect to the Facility listed below, you have: (1) stopped using the Facility for any reason and have no reasonable intention of using the Facility within the next 12 months, or (2) have not used the Facility for 12 months and have not placed an order with the Facility to be fulfilled within the next 12 months.

PLEASE NOTE THAT THE FACILITY AND MERCHANDISE AUTHORIZATION (FAMA) FOR THIS FACILITY IS REVOKED EFFECTIVE IMMEDIATELY AND YOU ARE NO LONGER AUTHORIZED TO PRODUCE DISNEY-BRANDED PRODUCTS IN THIS FACILITY:

(Name of facility) FAC-000000

Promptly remove any remaining Disney-branded products whether complete or in process (including any molds and materials), not to exceed 30 days from the date of this notice, or as otherwise may be required by Law.

We remind you that under the ILS Program you must submit a FAMA Application and receive RENEWED AUTHORIZATION PRIOR TO RECOMMENCING DISNEY-BRANDED PRODUCTION AT ANY FACILITY. You must also provide any other documentation as specified in the ILS Program Manual and your Compass Authorization Status Report.

Please contact your Disney ILS representative if you have questions or need additional information.

Thank you

APÉNDICE 13

MODELO DE REVOCACIÓN DEL FAMA POR UTS (IMPOSIBILIDAD DE AGENDAR AUDITORÍA)

El siguiente es un modelo de Revocación del FAMA por UTS (Imposibilidad de Agendar Auditoría) que se envía a los Licenciarios y Proveedores en situaciones en las que Disney, o sus representantes, no puedan comunicarse con las Fábricas y programar una Auditoría de ILS.

THE WALT DISNEY COMPANY

INTERNATIONAL LABOR STANDARDS

UNABLE TO SCHEDULE (UTS) ILS AUDIT

FAILURE TO RESPOND TO THIS LETTER AND PROVIDE FULL ACCESS TO THE FACILITY LISTED BELOW WITHIN 45 DAYS WILL RESULT IN THE REVOCATION OF YOUR FACILITY AND MERCHANDISE AUTHORIZATION (FAMA) FOR THIS FACILITY AND YOU WILL NO LONGER BE PERMITTED TO USE THIS FACILITY FOR DISNEY-BRANDED PRODUCTION

Under Disney's International Labor Standards (ILS) Program, Disney may elect to conduct an ILS Audit at any Facility declared to Disney in any Permitted Sourcing Country at any time. ILS Audits are an essential tool in determining whether ILS Program requirements are met and helping to foster safe, inclusive and respectful workplaces wherever Disney-branded products are made. Licensees/Vendors are responsible for ensuring that Disney and its representatives have full access to each Facility they declare so that an ILS Audit may be properly conducted. Failure to ensure access to a Facility for an ILS Audit will result in the revocation of all current FAMAs issued to the Licensee/Vendor for the Facility and the Licensee/Vendor will thereafter be prohibited from using the Facility for Disney-branded production. The status of this Facility will be reflected on your Monthly Status Reports.

Disney has been unable to conduct an ILS Audit at the following Facility due to **Wrong Facility Information**.

- **Facility Name / ILS Number:** (name of facility)/FAC-000000
- **Facility Contact:** (contact name)
- **Address:** (address of facility)
- **Phone:** +1 0000000000

IF THIS IS STILL A FACILITY USED FOR DISNEY-BRANDED PRODUCTION, YOU MUST PROMPTLY ADDRESS THIS SITUATION AND ENSURE THAT THE ILS AUDIT MAY BE CONDUCTED

If you are no longer using this Facility to produce Disney-branded product, please promptly advise your Disney Representative. Otherwise, you must work with the facility to ensure full access to the Facility so that an ILS Audit can be performed. If Disney and its representatives are unable to secure the cooperation of the Facility in conducting an ILS Audit within 45 days, you will no longer be permitted to produce Disney-branded products in this Facility and may be prohibited from doing so for up to 12 months.

The following resolution recommendations are included below to assist in your response:

UTS REASON CODE LEGEND - RESOLUTION RECOMMENDATIONS

- **Claims No Disney Business:** Confirm that you are using this Facility for Disney-branded production; speak with the Facility and ensure that they will allow an ILS Audit to be conducted; advise your Disney Representative that the audit can be conducted.
- **Business Closed/Facility Shut Down:** Advise your Disney Representative that the Facility is no longer in business.
- **Showroom/Office Location:** Confirm the actual location of Disney-branded production; ensure that access will be provided to the Facility; submit a new FAMA Application to your Disney Representative with correct information.
- **Wrong Facility Information:** Confirm all information on the Facility; submit a new FAMA Application to your Disney Representative with correct information.

Please refer to your [ILS Program Manual](#) for detailed explanation of ILS requirements and contact your Disney Representative with any questions.

